

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar Marina.

6.327

AJA, Ricardo de; comparecerá el día 26 de Noviembre, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.072, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 16193

6.328

BILBAO, Guillermo; domiciliado últimamente en Madrid, Mesón de Paredes, números 10 y 12; comparecerá el día 26 de Noviembre, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, núm. 1.292, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 16194

6.329

CAMPO SAN PEDRO, Erundo del; domiciliado últimamente en Madrid, General Ricardos, número 12; comparecerá el día 26 de Noviembre, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.296, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 16196

6.330

CARRASCO, Jerónimo; de cuarenta y cinco años de edad, casado, ambulante, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tudela (Navarra), con objeto de recibir declaración en causa por lesiones y ofrecerle el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 17111

6.331

DELGADO ACEBO, José; de treinta y un años, natural de Fuente Pelayo (Segovia), hijo de Eugenio y Casilda; domiciliado últimamente en Madrid, paseo del Comandante Fortea, número 8; comparecerá el día 26 de Noviembre, a las diez y media, ante el

do municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 1.473 de orden del corriente año. 16776

6.332

GONZALEZ JIMENEZ, María; de treinta y un años, natural de Conde de Melinos (Ávila), de profesión sus labores; domiciliada últimamente en Madrid, calle B, paseo de Extremadura; comparecerá el día 26 de Noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma y otro con el número 1.523 de orden del corriente año. 16514

6.333

HUERTAS, Aquilino; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá el día 27 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra él y otros. 16384

6.334

JUSTE REBOLLO, Patricio; de veintitrés años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Ricardos, números 11 y 13; comparecerá el día 28 de Noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.465 de orden del corriente año. 16777

6.335

LAMAS CRESPO, Justo; domiciliado últimamente en Madrid, Doña Elvira, número 3; comparecerá el día 26 de Noviembre, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.377, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 16197

6.336

LUQUE DIAZ, Celesino; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá el día 26 de Noviembre en el Juzgado municipal del Hospicio de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar juicio de faltas con el número 867, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar. 16579

6.336 bis.

MORATO MONTERO, Tomás; hijo de Juan y de Juana, domiciliado últi-

mamente en Madrid, comparecerá el día 27 de Noviembre, a las diez ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra él. 16451

6.337

MORANTI SANTERO, Irene; hija de Antonia y de Lucía, domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Carlos, número 3, piso segundo, derecha; comparecerá el día 27 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo e insultos, instruido contra ella. 16385

6.338

MUNOZ, Alejandro; de cincuenta y cinco años, de estado viudo, natural de Murcia, de profesión sirviente, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mendizábal, 56, comparecerá el día 26 de Noviembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 1.404 de orden del corriente año. 16778

6.339

PEREZ CAMPOS, Teresa; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, se la cita para que el día 26 de Noviembre comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar juicio de faltas con el número 951, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar. 16447

6.340

ROLDAN MANZANO, Juan; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, se le cita, para que el día 26 de Noviembre, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas, señalado con el número 979, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar. 16446

6.341

TATO CAIRO, Teresa; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, se la cita para que el día 26 de Noviembre, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar juicio de faltas con el número 880, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar. 16449

6.342

VALLE GARCIA DEL, José y Dolores Abad González; se les cita para

que el día 26 de Noviembre y hora de las once, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 147, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

6.343

VELASCO MORENO, César; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, se le cita para que el día 26 de Noviembre, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar juicio de faltas con el número 906, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

16443

6.344

LAPOSFUA, Wenceslao; explotador que fué en Castañón (Corella), de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte y más tarde chaffeur en la fábrica de harinas de Evaristo Pérez Illa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tudela, para recibir declaración en causa por hurto de chorizas.

16121

6.345

IASENCIO MARTAGON, Marcelino; de cuarenta y nueve años, hijo de José y Juana, casado, jornalero, natural y vecino de Puebla de Canalia (Sevilla), domiciliado últimamente en La Palma, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Maguer, para ser reducido a prisión y prestar indagatoria en el sumario número 19 del año actual, por estafa, previniéndole que, si no comparece, será declarado rebelde.

16022

6.346

BELLERA CODINA, José; Casimiro Font Fraixa, Cristóbal de Haro Garrido, Manuel Montoya Hernández, Francisco Rufus Barred, de diez y siete, treinta y tres, veintidós, veinticinco y diez y nueve años de edad, naturales de Ortoneda, Peracals, Aarú, Sorla y Aramunt, respectivamente y domiciliados últimamente en Sosís, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Tresp en el término de diez días a prestar declaración en el sumario que se instruye por muerte de Jaime Sorigón Codina, bajo apercibimiento de lo que en derecho proceda.

16119

6.347

BLANCO, Antonio (a) Pascual; de unos cuarenta años, alto, delgado, color amarrado, gasta traje azul marino, con visera y botas negras, dedicado a carpentería y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Valencia de Don Juan, para notificarle el auto de procesamiento dictado en causa contra el mismo, seguida sobre sustracción, recibiendo declaración indagatoria y cons-

tituirse en prisión por haber sido decretada la misma.

16041

6.348

CASIDO NOVOA, Gerardo; de diez y seis años, soltero, dependiente de comercio, hijo de Gerardo y Cándida, natural, vecino y residente últimamente en Verín, quien comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Verín, a fin de ser constituido en prisión y notificarle el auto decretándola, dictado por la Audiencia provincial de Orense, por no haber comparecido ante la misma, para asistir al juicio oral en causa seguida contra el mismo, por disparar de arma de fuego y lesiones.

16127

6.349

CASTRO MORAN, José; Antonio Lera Ferrero y David Castro Vidal; domiciliados últimamente el primero en San Andrés de las Fuentes, y los dos restantes en La Granja de San Vicente, del partido de Ponferrada, comparecerán el día 15 de Noviembre, a las diez horas, ante la Audiencia provincial de León, para declarar como testigos en juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de Ponferrada, sobre disparo de arma de fuego y lesiones, contra Francisco de la Fuente Martínez.

16110

6.350

DESCONOCIDOS. Las personas que puedan dar razón de la muerte de un sujeto desconocido que el día 8 de Febrero último se encontró cadáver en el Arroyo de los Puernos, de la Dehesa de Peñas Blancas, del término de Espiel, de unos sesenta y cinco a setenta años de edad, al parecer mendigo, vistiendo pobremente, con pantalón de pana oscura, chaqueta de paño azulada, en mal estado, para su uso, alpargatas blancas y sombrero negro de ala también bastante deteriorado y sus parientes más próximos, a fin de instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna.

16087

6.351

DESCONOCIDO. Un sujeto que el día 16 del actual abandonó dos cajas de cartón con etiquetas que tenían el nombre borrado, y dos envoltorios pequeños, en la puerta del servicio de coches y automóviles de la estación férrea de Fregenal de la Sierra, todos los que contenían tabaco nacional en cajetillas de pitillos de las de 50 céntimos, de las de picado de 25 céntimos y paquetes de picadura de los de 2,40 pesetas, con peso total de 6,625 kilogramos; comparecerá dentro del término de los diez días siguientes ante el Juzgado instructor de Badajoz, para prestar declaración en concepto de inculcado en el sumario que se instruye por contrabando con el número 269 de este año.

15975

6.352

ESPARZA ELORZ. Inician: de dir

nueva años, soltero, labrador, natural y vecino de Suroyarron (Navarra), donde estuvo últimamente domiciliado; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Estella para dar cumplimiento a la diligencia recaída en causa contra el

6.353

FERNANDEZ JIMENEZ, Anselmo, y José Martínez Azeasno; se les cita para que dentro del término de diez días comparezcan ante el Juzgado de Guájayar, a prestar declaración y ofrecer los el procedimiento en causa número 55 de 1920

15991

6.354

GARCIA ALVAREZ, Marcelino, y Antonio Gómez García; domiciliados en Galicia, y que el día 9 de Junio último viajaban en el tren mixto número 32, que tiene su llegada a la estación de Orbigosa del Postiño (Segovia) a las trece; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Santa María de Nueva dentro del término de diez días, con objeto de ser oídos en el sumario que se sigue, por hurto de un tapahochas, con el número 39 del año actual, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio consiguiente en derecho.

16037

6.355

GARCIA PEREZ, Vicente; de cuarenta y siete años de edad, natural y vecino de Sevilla; domiciliado en la calle de Carranza, número 4; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Aguilera dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le imputan en el sumario número 171 del corriente año, por estafa a los ferrocarriles Andaluces.

16073

6.356

GOMEZ LUQUE, Cristóbal; de veintidós años, mecánico; domiciliado últimamente en Lucena, hijo de Antonio y de Asunción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Trujillo para notificarle la calificación fiscal en causa por estafa instruida por dicho Juzgado, con la advertencia de que ten otro caso de parará el perjuicio a que haya lugar.

16117

6.357

HEMBRAY TOMAS, Manuel; domiciliado últimamente en Gáldar, hijo de Isaac y Estrella, natural de Esmona (Constantinopla), de veinte años de edad, soltero, jornalero; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Gáldar (Gran Canaria) para ser reducido a prisión por haberlo así acordado la Audiencia provincial de Las Palmas en causa que contra el mismo se sigue con el número 61 de 1916, por hurto y daño; haciéndose constar que dicho procesado es de estatura regular, color blanco, ojos azules, pelo rubio y viste al estilo del país; apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

16002

6.358

HUARTE, Francisco; empleado que fué en Castejón (Corella) de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tudela para recibirle declaración en causa por hurto de chorizos.

16120

6.359

IRIGARAY, Jericó; empleado que fué en Castejón (Corella) de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tudela para recibirle declaración en causa por hurto de chorizos.

16122

6.360

JIMENEZ GARCIA, Maria Dolores; de veintiséis años de edad, hija de Ramón y Marta, natural de Usiarte (Zamora), gitana ambulante; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Balaguer dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Lérida*, con el fin de ser reducida a prisión en méritos de causa que contra la misma se sigue por hurto; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

15977

6.361

Las personas que se crean perjudicadas por la sustracción de maderas en el río Guadalimar, ocurrida en los primeros días del mes de Mayo del año actual, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para recibirles declaración y otras diligencias.

16091

6.362

LOPEZ SEVILLA, Teodora; de veintitres años de edad, soltera, de oficio sirvienta, vecina de Cuenca; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cuenca en término de diez días, para ser oída en el sumario que se instruye en dicho Juzgado, sobre hurto, con el número 86 del año actual; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

16035

6.363

Los que se crean perjudicados por la sustracción de 22 pinos hecho ocurrido durante los últimos días de Abril en el río Guadalimar, término de Navas de San Juan, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para recibirles declaración y otras diligencias.

16096

6.364

MARIA DE PALACIO, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Cisne, 17, hotel; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del señor Pérez Reina, para ampliar en de-

claración en causa por hurto, instruída por dicho Juzgado bajo el número 322 de 1920.

16099

6.365

MILLADO LOPEZ, Cristóbal; Baños, Cayetano, y Baños, Pedro; se citan para que comparezcan dentro del término de diez días ante el Juzgado de Canjajar, para prestar declaración en causa número 50 de 1920, sobre usurpación.

15998

6.366

NAVARRO MATEO, Bonifacio; hijo de Tomás y de Teresa, de cincuenta y siete años de edad, estado casado, profesión comerciante, natural de Valencia y vecino de Las Palmas, de pelo cano, cejas castañas, ojos pardos; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias) dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia*, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad expedida del rollo de la causa número 66 del año 1915 que contra el mismo se sigue por estafa.

16010

6.366

PAEZ OCON, María, y Pedro Vicente Frotos; domiciliados últimamente en Barcelona, calles de Puerta Nueva y de Rivas; comparecerán en término de tres días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Florensa, para declarar en causa por rapto, número 574 de 1920, instruída por el expresado Juzgado, y si no comparecen les parará perjuicio.

15982

6.368

PAREDERO ASENSIO, Ursula Bernarda Filomena; de treinta y un años, viuda, natural de Tala, partido judicial de Alba de Tormas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ledesma, para constituirse en prisión y ser oída indagada en sumario que se sigue contra la misma con el número 22 del año actual, por hurto.

16042

6.369

PIQUE VILASECA, Jaime; Cojo Berlanga, Francisco; Gómez Gaspar, Lucencio; los conocidos por "Marianet", "Matarrales" y "Gallego"; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Tremp en el término de diez días a prestar declaración en el sumario que se instruye por lesiones; bajo apercibimiento de lo que en derecho proceda.

16118

6.370

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, José; hijo de Sabino y de Manueta, de diez y nueve años, natural y vecino de San Pedro de Valverde (Monforte); comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Monforte de Lemos o se constituirá en prisión en la cárcel de dicho partido a cumplir la pena de dos me-

ses y un día de arresto mayor que le fué impuesta por la Audiencia provincial de Lugo en la causa número 55 de 1916, por hurto.

16106

6.371

RUIZ, Lázaro; comparecerá ante el Juzgado de Guadix en el término de diez días, a declarar en el sumario número 121 de 1919, sobre quebrantamiento de depósito; apercibido que de no verificarlo le parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

15999

6.372

Un sujeto cuyo nombre y apellidos se desconocen, de oficio cochero de punto, que en la noche del 18 de Septiembre último viajaba en unión de un desconocido, que por ir desprovisto de billete fué arrojado del tren en la estación de La Carolina; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Peñaranda de Bracamonte en el término de cinco días posteriores al en que la presente aparezca inserta en el *Boletín Oficial de Salamanca* y *GACETA DE MADRID*, a prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 54 de este año, por infracción a la ley de Policía de ferrocarriles; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

16111

6.373

Un tal Luis, primo de Francisco Jiménez Rodríguez, el "Salvador de Aguadux", que es vecino de Jódar y tendrá de cincuenta y cinco a sesenta años; domiciliado últimamente en Jódar, sitio las Orevas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para recibirle declaración en causa instruída por hurto de un burro, bajo el número 62 de 1920.

16093

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

11.425

ABAD SANTIAGO, Adela; natural de Madrid, de estado viuda, profesión maestra, de cuarenta y cinco años, hija de Ramón y de Encarna, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Hita,

no Peñasco, número 9, piso primero; procesada por estafa bajo el número 1.219 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa. 15857

11.426

ALONSO IGORRI, Valentín; natural de Valladolid, de estado casado, profesión quincallero, de cuarenta y tres años; detenido el 3 de Agosto último y fugado del depósito municipal de Hazas de Cesto (Santander); procesado por hurto de una yegua; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santoña, a fin de constituirse en prisión y prestar indagatoria. 15917

11.427

ALVAREZ Y ALVAREZ, José; natural de Oñateiro (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de catorce años, hijo de José y Rosa; domiciliado últimamente en San Martín de la Vega; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gelada, para constituirse en prisión, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 15828

11.428

ALVAREZ GUTIERREZ, Casildo; hijo de Fermín y de Paula, casado con Luisa Gutiérrez, natural y vecino de Garrovillas, jornalero, de treinta y dos años de edad; procesado en causa por amenazas de muerte a Valeriano Rodríguez; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Garrovillas (Cáceres) en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15827

11.425

ANGUIANO GRIJALEA, Eulogio; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por asesinato frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño. 15844

11.436

ARBAS RODRIGUEZ, Ramón; hijo de Damián y Josefa, natural de Valdemoro, de estado soltero, profesión ajustador, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 15798

11.431

ARIAS GONZALEZ, José María; de veintidós años de edad, hijo de Sabino y Rosario; Manuel González y González, de veintidós años de edad, hijo de Tomás y Josefa, y Castor González Estada; de diez y nueve años de edad, todos solteros, labradores, naturales y vecinos de Neiras, Ayuntamiento de Sobra procesados en virtud de la causa

número 152 de 1919 del Juzgado de Monforte de Lemos sobre disparo y lesiones; comparecerán ante dicho Juzgado, constituyéndose en prisión en la cárcel de su partido, a las resultas de la expresada causa, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, serán declarados rebeldes. 15889

11.432

BARAS NIETO, Pilar; natural de Alhenza (Guadalajara), de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y ocho años, hija de Fermín y Luisa, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliada últimamente en Madrid, Tres Picos, número 25; procesada por estafa, sumario 326 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte Secretaría del Sr. Argote a fin de notificarla el auto de prisión dictado por la Superioridad. 15867

11.433

BAYO, Benito; profesión peón, de unos veinte años de edad, estatura baja, regordete y sin pelo de barba; domiciliado últimamente en Reus, calle del Carmen, 16; procesado por robo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Reus para constituirse en prisión. 15906

11.434

BELLOSO, Rafael (a) El Bigote; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por hurto en el sumario número 126 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid, Secretaría del señor Núñez, a fin de constituirse en prisión decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 15931

11.435

BENET INES, Ramón; natural de Sans, de estado soltero, profesión cobrero, de diez y siete años de edad; procesado por el delito de hurto, causa número 94 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Anuro Clavería Lobet, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho hubiere lugar. 15760

11.435

BERMUDO SANCHEZ, José; casado, tablero, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Fuente del Maestre, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en el sumario número 33 del corriente año, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Zafra, para ser reducido a prisión decretada en dicho sumario; apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 15942

11.437

BURGONDO ALVAREZ, José; natu-

ral de Madrid, de estado soltero, de veinte años de edad, hijo de Alfonso y de Francisca; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Inventivos, número 3, piso bajo; procesado en causa número 62 de 1920 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 15922

11.438

BLAY BUDI, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Castellnovo, de estado soltero, profesión dependiente de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 15801

11.439

BOLLO DE LA POZA, Juan; natural de Ibroa, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años, hijo de Antonio y de Basilia; domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baeza para ser reducido a prisión. 15797

11.440

BOQUETE VIDAL, Rosendo; hijo de Mateo y de Manuela, natural de Leira, soltero, labrador, de veinticuatro años, de estatura regular, ojos castaños, nariz pequeña, boca regular, pelo castaño y color del rostro pálido; domiciliado últimamente en Villaseñán de Leira; procesado por atentado a un alcalde de barrio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ordenes. 15897

11.441

BORONAT MORANT, Juan; profesión sirviente, de veinte años, natural de Ibi, alto, delgado, viste traje y sombrero negro y alpargatas; domiciliado últimamente en Alicante; barrio de San Blas, taller de carros de un tal Andrés; procesado por hurto, sumario número 121 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a constituirse en prisión bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 15784

11.442

CALVILLO ENGÜIDANOS, Emilio; cuyo paradero se ignora; procesado por el Juzgado del Hospicio, de esta Corte, por amenazas; comparecerá dentro del término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relator Sr. Secretario

del Licenciado D. Ramón Alvarez Valdés, a practicar la diligencia prevenida en el artículo 7.º de la ley de condena condicional, bajo el apercibimiento de ser excluido de los beneficios de dicha ley si no comparece. 15959

11.443

CAMBRÁ YANCI, Ramón; natural de Irún (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de quince años, hijo de Ramón y Josefa; domiciliado últimamente en Irún; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián. 15915

11.444

CASANOVA FERRERO, Estanislao; natural de Onteniente (Valencia), de estado soltero, de profesión ayudante de cocina, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Madrid, número 1; Hotel León D'Or; procesado por estafa en causa 45 de 1919, del Juzgado de Instrucción de Chimichilla; comparecerá en el término de diez días ante dicho Juzgado, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15824

11.445

COBO GARCIA, José María; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de cincuenta y un años, hijo de Santiago y de María; domiciliado últimamente en Madrid, Torrecilla del Lead, número 25, portería; procesado por atentado en causa 730 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 15859

11.446

COLLAZO RIAL, Venancio; natural de Priegue-Nigrán, de estado soltero, profesión sirvienta, de diez y siete años, hija de Domingo y Generosa; domiciliada últimamente en Teis (Lavadores); procesada por hurto, causa número 38 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pita, para constituirse en prisión y practicarle otras diligencias. 15937

11.447

CONTRERAS, Antonio; cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa sobre hurto, número 178 de 1920; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de Instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, sito plaza de Romero Bolívar, número 20, Secretaría de D. Emilio León, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 15830

11.448

CORTES, Amparo; veintia de Granada, domiciliada últimamente en la

misma, calle de Varela, número 11, procesada en causa por el delito de lesiones, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Campillo de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 15834

11.449

COOTS, Francisco (a) Botinot; de veintiocho años, soltero, de estatura regular, color moreno, cara redonda, complexión fuerte; viste chaqueta negra, pantalón gris, botas y gorra, cuyo paradero se ignora; procesado por el delito de estafa, comparecerá o será presentado ante el Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana, o conducido a las cárceles de dicha ciudad, como preso provisionalmente, dentro del improrrogable término de diez días, al objeto de responder de los cargos que se le hacen en la expresada causa que se le sigue; con la prevención de que, si no comparece, ni es presentado o habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 15813

11.450

CRUELLES AGUILAR, Federico; natural de San Carlos de la Rápida, de estado soltero, de profesión empleado, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, calle de En Bou, 2.º cuarto, procesado en causa número 206 de 1920, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de Serrano, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en el término de quince días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resultan bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 15930

11.451

CRUZ EXPOSITO, Antonio de la; Pedro González Carrasco, Juan González Carrasco, Francisco Cócera Ortiz y Juana Sierra Gil, ambulantes, cuya residencia actual se ignora, comparecerán ante la Audiencia provincial de Cuenca el día 30 de Noviembre y hora de las diez de su mañana, para asistir al juicio oral como procesados en la causa seguida en el Juzgado de Cuenca, contra los mismos por el delito de robo, bajo las prevenciones constituidas en los artículos 420 y 504 de la ley de Enjuiciamiento criminal, si dejasen de comparecer. 15849

11.452

DOMINGUEZ BERMUDEZ, Ignacio; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por allanamiento de morada, comparecerá en el término de diez días ante la sección segunda de

la Audiencia provincial de Málaga a responder de los cargos en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15882

11.453

DOMINGUEZ Y JIMENO, Joaquín; natural de Vistabella, partido de Carriñena, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Beltrán, número 8, piso segundo, puerta tercera, procesado por hurto, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15808

11.454

DOMINGUEZ SUAREZ, José María; natural de Martiñán, partido de Barba, de provincia de Orense, de estado soltero, profesión carretero, de diez y ocho años, hijo de Juan Manuel y de Josefa; es de estatura baja, color moreno, ojos castaños, nariz regular, barba afeitada y viste regularmente; domiciliado últimamente en Celanova, provincia de Orense, procesado por lesiones, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense. 15898

11.455

DUVAL JIMENEZ, Jacobo; natural de Moraleja de Coca (Segovia), de estado soltero, profesión cesterero, de veintidós años de edad, hijo de Jorge y de Felipa, procesado por el delito de hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Llanes. 15849

11.456

ENRI SENAC, José; hijo de Juan y de María, natural del Gers (Francia), de estado casado, de veintinueve años, mecánico, domiciliado últimamente en Logroño, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días, ante el Juez de Logroño. 15770

11.457

ESCUADERO GIL, Ramón; natural de Valencia, de estado soltero, profesión esquilador, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 15.º cuarto, segunda; procesado por el delito de hurto, causa 94 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte de Barcelona, Secretaría de don Arturo Clavería Llobet bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar. 15764

11.458

FERNANDEZ ARROYO DEL OLMO, Antonio; hijo de Daniel y de Angela, natural de Vico del Marqués, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en La Osa, plaza de Alfonso XII; procesado

de por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense. 15823

11.459

FERNANDEZ FERNANDEZ, José María (a) "Loureiro"; de diez y ocho años, soltero, jornalero, hijo de Andrés y de María, natural de Santa María de Miño; domiciliado últimamente en Anca en la actualidad en ignorado paradero; procesado por robo; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puentevedra. 15903

11.460

FLORENTINA, de casa de Hipólita, soltera, jornalera, de unos treinta años de edad, natural de Escandales, en Grandes de Salina, vecina y domiciliada últimamente en el mismo, cuyo actual paradero se ignora; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tineo, con el fin de constituirse en prisión provisional, recibir la declaración indagatoria y practicar otras diligencias acordadas en el sumario número 22 del año actual. 15923

11.461

FRANCES FRANCES, Jorge; hijo de Vicente y de Teresa, de estado soltero, profesión zapatero, de veinticinco años, natural de Bañares; domiciliado últimamente en Alicante, calle de la Cruz de Malta, número 8, procesado por hurto, sumario 431 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante a constituirse en prisión bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 15783

11.462

GABARRI DUVAL, Feliciano; natural de Beranga (Santander), de estado soltero, profesión cesterero, de veinte años de edad, hijo de Diego y de María, domiciliado últimamente en Biazas; procesado por el delito de disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Llanes. 15847

11.463

GABARRI HERNANDEZ, Antonio; natural de Siero, de estado soltero, profesión cesterero, de diez y nueve años de edad, hijo de Ramón y de Dolores; domiciliado últimamente en ambulante; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Llanes. 15850

11.464

GARCIA LORANCA, Lorenzo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez

del partido de Aranda de Duero, acompañado de su padre o representante legal, para hacerles saber una resolución de la Audiencia provincial de Burgos. 15780

11.465

GARCIA SERRANO, Petayo; natural de Madrid, hijo de Francisco y Leonor, soltero, profesión estudiante, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Vicente, 80; procesado por tentativa de robo, bajo el número 543 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 15855

11.466

GOMEZ DELGADO, José; natural de Madrid, hijo de José y Encarnación, de estado soltero de diecinueve años de edad, de profesión carpintero; domiciliado últimamente en la calle de Juan Tornero, 16, bajo, derecha; procesado por tentativa de estafa, bajo el número 1.221 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa. 15858

11.467

GONZALEZ LOPEZ, Adrián; natural de Cañaveras (Ourense), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, hijo de Matias y Teófila, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tres Peras, número 12; procesado por hurto y uso público de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argota, a fin de notificarse el auto de prisión dictado por la Superioridad en dicha causa. 15868

11.468

GUIN PALLARES, Pablo; natural de Caspe (Zaragoza), de estado soltero, campista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Valldambella, 9, 1.º, 1.º; procesado por hurto, causa número 191 de 1920; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Concepción de Barcelona, Secretaría del Sr. Gros, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiera lugar. 15802

11.469

GUIRAO LOPEZ, Rafael; natural y vecino de Murcia, de estado soltero, de profesión marino, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Murcia, calle del Conde del Valle, número 39; procesado por estafa en causa número 45 de 1919; comparecerá en el término de diez días en el

Juzgado de Instrucción de Chinchilla a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15822

11.470

HERNANDEZ GIMENEZ, Emilio; natural de Nistal (Astorga), de estado soltero, profesión cesterero, de veintitres años de edad, hijo de Antonio y de Esperanza; domiciliado últimamente en ambulancia; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Llanes. 15848

11.471

IRAGLA, Tomás y Angel María; peritos, que frecuentan las sesiones de esta Corte, y José María Asuaga Iriondo, de estado soltero, profesión pelotari, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de la Comendadora Alta, número 4, desconociéndose las demás circunstancias de los dos primeros; procesado por estafa, bajo el número 658 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa. 15860

11.472

LEON JIMENEZ, Antonio (a) Cano; natural de Ollas, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 15884

11.473

LOPEZ GONZALEZ, Fernando; natural de Toluana, de estado soltero, profesión ebarrista, de veintiséis años, hijo de Juan Andrés y María; domiciliado últimamente en Albacete; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lorca, para ser constituido en prisión. 15845

11.474

LOPEZ ORTEGA, Antonio; natural de Valladolid, hijo de Anselmo y Parrociano, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Eliza, número 3, segundo, derecha; procesado por tentativa de robo, bajo el número 543 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa. 15854

11.475

LOPEZ SALESAS, Paula; natural de Serós, de estado viuda, sin profesión, de treinta y cinco años; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por tentativa de robo y corrupción de una memoria; comparecerá en término de diez días ante

el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. José María Salvá.

15759

11.476

LUNA VARGAS, Manuel; casado, Jornalero, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Huelva, calle de Rafael Guillén, número 19; cuya naturaleza, nombres de los padres y actual paradero se ignoran; procesado en sumario número 35 del corriente año, por hurto de embudidos; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Zafra, para ser reducido a prisión, decretada en dicho sumario, apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

15941

11.477

LUPION DIAZ, Francisco; hijo de Eduardo y de Pascuala; natural de Albuñol, de estado soltero, profesión carrero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería.

15788

11.478

MANUNDO Y MUÑOZ, Juan; de padres desconocidos; natural de Casa de Usoda, partido de Cogoludo, provincia de Guadalajara, soltero, Jornalero, de treinta y dos años de edad, sin domicilio fijo, con instrucción y José Bustabach y García, hijo de José y de Encarnación, natural de Ferrol (La Coruña), soltero, marinero, de treinta y tres años de edad, sin domicilio, con instrucción; procesados ambos sujetos por hurto; comparecerán dentro de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal, al objeto de notificarles el auto de prisión e ingresar en la cárcel del partido.

15769

11.479

MANZANO MARTINEZ, Rafael; hijo de Vicente y de Dolores, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión dependiente, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Sevilla, Alhóndiga, 17; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para ser constituido en prisión.

15921

11.480

MARQUIJANO Y SAN MARTIN DE FIGA, Eugenio; que usa el nombre de Justo, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión músico, de treinta y tres años de edad, hijo de Pedro y de Petra; sin domicilio conocido; procesado por estafa, sumario número 509 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte (Secretaría del Sr. Sande, a fin de llevar

a efecto su prisión y practicar las demás diligencias necesarias, bajo apercibimiento de que, si no verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

15933

11.481

MATA SOLER, Magín; de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad, hijo de José y de María; domiciliado últimamente en Villafranca del Panadés; procesado por el delito de robo, causa número 40 del actual año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha villa, para notificarle el auto de procesamiento y prisión del día 18 de los corrientes y recibirle declaración indagatoria.

15939

11.482

MESTRES BADIA, Isidro; de estado casado, profesión del comercio, de cincuenta y nueve años; domiciliado últimamente en Reus, calle de San Juan, número 19; procesado por estafa, sumario número 58 de 1920; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Reus, para constituirse en prisión.

15907

11.483

MOLINA RAMOS, Pedro; de diez y siete años, hijo de Trinidad y Elena, soltero, peón de albañil, natural y vecino de Alcazar de San Juan, cuyo actual paradero se ignora, que sus señas personales son: estatura alta, color moreno, pelo y ojos negros, nariz y boca regulares, con una cicatriz debajo de la barbilla; procesado en causa que contra el mismo se instruye sobre robo de unas alpergatas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Roda (Albacete), en término de diez días a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a ley.

15841

11.484

MOREIRA DOS SANTOS, Emilio Carlos; natural de San Cosme de Guadomare (Portugal), de estado soltero, profesión platero, de veintiséis años, hijo de Manuel y de María; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo.

15936

11.485

MORENO ROLDAN, Antonio; natural de Vico del Alvor (Sevilla), de estado casado, profesión torero, de cuarenta y un años, hijo de Antonio y de María, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, Ronde de Segovia, número 37, piso segundo; procesado por contrabando, sumario 795 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Hospital, de esta Corte, Secretaría de don Joaquín Argote, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad.

15866

11.486

MUÑOZ SANZ, Isidoro; de diez y nueve años de edad, hijo de Esteban y de Isidora, natural de Negredo (Sarria), vecino de Madrid, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en el paseo de Recoletos, número 8, segundo, derecha; procesado en causa por estafa número 119 de 1920; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Alamberti, de esta Corte, Secretaría del señor Muzas, para ser reducido a prisión, en la cárcel celular, apercibido de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

15863

11.487

NAVARRO AGUILAR, Francisco; natural de Vélez-Málaga, de estado casado, profesión zapatero, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de Santo Domingo de dicha ciudad, para responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15883

11.488

NAVARRO CARO, Rafael (a) Morrogo; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión pescador, de veintitres años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Puerto, 24; procesado por hurto de mantas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

15920

11.489

NOGALES SOLIS, Lorenzo; de veintitres años, soltero, comerciante, hijo de José y Carolina, natural de Mondrúchiz, vecino últimamente de Barcelona; procesado en causa número 244 de 1920, por disparo de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cáceres para constituirse en prisión bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15810

11.490

PÉREZ CORCUERA, Eugenio; de diez y nueve años de edad, soltero, zapatero, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por el delito de amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y llevar ésta a efecto, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

15940

11.491

PÉREZ GUERRERO, Jesús; natural de Lora, de estado soltero, de profesión vago, de quince años de edad, hijo de Isabel Pérez; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Babot, número 24, primero; procesado en causa número 9 de 1920 por el delito de hurto, segunda en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el

número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 15927

11.492

PEREZ, Marcelo (a) El Peque; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por hurto en causa número 126 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaría del Sr. Núñez, a fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiera lugar. 15932

11.493

PEREZ VARGAS, Manuel; natural de Riótinto, de estado soltero, de catorce años; domiciliado últimamente en Sevilla, San Luis, 78; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 15919

11.494

POCH Y BAYO, Ramón; hijo de Juan y Monserrat, natural de Mataró (Barcelona), soltero, jornalero, de treinta y dos años, vecino de Barcelona, con instrucción; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Bisbal, al objeto de notificarle el auto de prisión e ingresar en la cárcel del partido. 15768

11.495

PORRAS RODRIGUEZ, Pedro; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de San Hermenegildo, número 2; procesado en causa por lesiones; comparecerá en el Juzgado de San Vicente, de dicha ciudad, sito en Almirante Apodaca, número 2, en término de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 15922

11.496

PÓYA MONTORIO, Higinió; natural de Monóvar, de estado casado, profesión trapero, de cincuenta y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de don José María Saivá. 15803

11.497

REY N. Eliseo (a) Parrillero; natural de La Inclusa de La Coruña, soltero, cochero, de veintidós a veinticuatro años; domiciliado últimamente en Pontevedra, y Manuel Comdo Segundo, hijo de Melchor y Esperanza, natural de Oporto, soltero, hojalatero, de veintitrés años de edad; domiciliado ig-

bián últimamente en Oporto; procesados por el delito de hurto; comparecerán ante el Juzgado de Betanzos dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar. 15805

11.498

RINCON ALONSO, Miguel; natural de Madrid, hijo de Miguel y Concepción, de estado soltero; profesión ebanista, de veintiséis años, estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz regular y color moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Berregueta, número 7 (Bellas Vistas); procesado por hurto, sumario número 396 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moller. 15862

11.499

SANCHEZ GARCIA, Basilio; de treinta y seis años, hijo de Faustino y de Isabel, de estado casado, montador mecánico, natural y vecino de esta Corte; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Tutor, 46, segundo, letra C, siendo sus señas personales: estatura baja, ojos y pelo negros, nariz regular, color del rostro moreno; procesado en causa por hurto número 266 de 1917; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, para ser reducido a prisión en la cárcel central, apercibido de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 15864

11.500

SANCHEZ GARCIA, José; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Sevilla, Ruiseñor, 19; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital. 35776

11.501

SANCHEZ GARCIA, Lorenzo; hijo de Manuel y Teresa, natural de Ciudad Real, vecino de Mérida, casado, hojalatero, de treinta y cinco años; procesado en causa número 167 de 1915, por hurto de reses vacunas, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cáceres en término de diez días, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15809

11.502

SANCHEZ PICON, Antonio; natural de La Unión (Murcia), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años; hijo de Francisco y Antonia; domiciliado últimamente en Aranjuez, calle de Postas, número 3; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para constituirse en prisión como comparecido

en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 15829

11.503

SANTIAGO SAN MIGUEL, Pedro; natural de Fuentes de Valdepero, de estado soltero, profesión zapalero, de veintiseis años, de estatura regular, delgado, buen color, y viste traje de americana y gabardina, domiciliado últimamente en Madrid, plaza del Progreso, número 3; procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, con el fin de llevar a efecto lo acordado. 15865

11.504

SELLER GARCIA, María; natural de Madrid, de estado soltera, profesión vendedora, de veintidós años de edad e hija de Juan y de María, domiciliada últimamente en Madrid, San Bernabé, 9, patio, número 6; procesada por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del señor Dalmau, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria. 15851

11.505

SIERRA OLIVETE, Armando; natural de Lisboa (Portugal), de estado soltero, profesión lechero, de diez y seis años, hijo de Laurentino y Catalina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio López, 10, principal; procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés. 15874

11.506

SOTO ARAUJO, Joaquín; procesado por atentado en el sumario número 174 de 1918, del Juzgado de San Roque, comparecerá en término de diez días a constituirse en prisión provisional acordada por la Superioridad por su incomparecencia al juicio oral que se señaló en dicha causa; apercibido de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 15775

11.507

SUAREZ BARNES, Juan Pedro; natural de Lorca, de estado soltero, profesión jornalero, de once años, hijo de Tomás y Ana, domiciliado últimamente en La Unión; procesado por hurto en causa número 3 de 1919, seguida por el Juzgado de La Unión, comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia, a constituirse en prisión por dicha causa; acordada por dicho Tribunal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 15843

11.508

SUAREZ LOPEZ, José Antonio; natural de La Unión, de estado soltero, profesión jornalero, de catorce años, hijo de Cristóbal y Sebastiana, domiciliado últimamente en La Unión; procesado por hurto, en causa número 3 de 1919, seguida por el Juzgado de La Unión; comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia, a constituirse en prisión por dicha causa, acordada por dicho Tribunal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, se le declarará rebelde.

15842

11.509

TAUSTE MARFIL, José; natural de Saén, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y un años, estatura regular, pelo castaño, nariz regular, barba afeitada, color del rostro bueno, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Carme, 39, Pensión Honorio; procesado por estafa en causa número 960 de 1920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte.

15856

1516

TORRES DIAZ, José; hijo de José y María, natural de Morón de la Frontera, de estado casado, profesión comerciante, de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán.

15799

11.511

VARGAS SAAVEDRA, María del Carmen; de veintidós años, soltera, gitana, cuyo actual paradero, así como el pueblo de su naturaleza, se ignoran; procesada en el sumario que instruye el Juzgado de Castuera con el número 24 del corriente año, por hurto de caballerías, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, a constituirse en prisión en la cárcel del partido, que ha sido decretada por auto de 25 de Septiembre último; bajo apercibimiento de que si no comparece se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

15815

11.512

VAZQUEZ GUAL, Pascual; hijo de José y Cristina, natural de Barcelona, de estado casado, profesión maquinista de vapor, de cuarenta y seis años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Jaime I, 14, bajos; procesado por atentado, causa número 336 de 1919 comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, al objeto de constituirse en prisión.

15758

11.513

VELA ORDONEZ, Juan; natural de Ronda, vecino de Málaga, calle Camas, número 4, de estado soltero, profesión cesante, de cuarenta años, hijo de Rafael y Antonia, que se hallaba en libertad provisional, con obligación de comparecerá "a pudacta" siempre que fuese llamado, domiciliado últimamente en Málaga y cuyo paradero se ignora; procesado por estafa en causa número 40 de 1919, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vélez-Málaga a constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

15877

11.514

VELERT LAZARO, Vicente, natural de Valencia, de estado casado, de profesión ebanista, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Vicente y de Rosa, domiciliado últimamente en Valencia, calle San Ramón, 3, bajo, procesado en causa número 61 de 1920 por el delito de amenazas de muerte, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

15928

11.515

VENTA URDA, José Antonio (a) Topete; natural de Cádiz, hijo de padre desconocido y de Luisa, de estado viudo, profesión marinero, de cuarenta y ocho años, domiciliado en Huelva. Carretera de Gibralfaro, número 90; procesado por abusos deshonestos, en causa 131 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva para ser reducido a prisión.

15835

11.516

VERLANGA ASENSIO, Josefa; natural de Sevilla, de treinta años de edad, domiciliada últimamente en Sevilla, procesada por estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para ser constituida en prisión.

15763

11.517

VERTER BUSTAMANTE, Alejandro; natural de Torrelavega, domiciliado en Molledo y últimamente en el pueblo de Fontecha, hijo de Fernando y de Dolores, de ésta, soltero, jornalero, de diez y seis años de edad, procesado por hurto de alhajas y otros efectos en sumario número 39 de 1920; comparecerá en término de diez días a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, ante el Juzgado de instrucción de la villa de

Reinosa con objeto de llevar a efecto su prisión decretada por auto de 20 de Octubre, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del término que se le señala, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

15905

11.518

VICENTE FRUTOS, Pedro; natural de San Miguel del Arroyo (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, hijo de Román e Isidora, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por rapto, causa número 325 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de dicha capital, Secretaría del Sr. Florensa, y si no comparece, será declarado rebelde.

15890

11.519

ADELANTADO MARTINEZ, Antonio, hijo de Antonio y de María Rosa, natural del Cabañal (Valencia), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y nueve años, su estatura es de 1,55 metros, ojos pardos, cabello castaño, complexión buena, color sano; domiciliado últimamente en el Cabañal; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de esta causa, D. Diego González Hontoria, al objeto de responder en la misma; bajo apercibimiento que de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Valencia, 8 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Diego González Hontoria.

JM—3354

11.520

AGUDO MARTINEZ, Hipólito; hijo de Isidoro y de Manuela, soldado del Tercio de Extranjeros, natural de Mozos, partido de Otrera, provincia de Zaragoza, soltero, labrador, de diez y nueve años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aplastada, barba creciente, boca regular, frente despejada, color blanco, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, procesado por el delito de desertión; comparecerá en el Juzgado militar situado en la calle de la Paz, número 34, ante el Capitán Juez D. Jesús Giménez Buera, en el término de treinta días, bajo pena de ser declarado rebelde caso de no verificarlo.—Valencia, 14 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Jesús Giménez Buera.

JG—5357

11.521

ALBALA CAMPOS, Pedro; hijo de Gregorio y de Isabel, natural de Monnegrillo, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, estatura 1,778 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba traspunte, boca regular, domiciliado últimamente en Monnegrillo, procesado por la falta grave de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor D. Rafael Licop Zabala, en el primer Regimiento de Artillería de Montaña residente en Barcelona; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 3 de Octu-

1920. El Juez instructor don Rafael López. JG-5298

11.522

ALVAREZ, Manuel; natural de Villardevillo (Orense), de veintidós años de edad y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Villardevillo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Gaspar Vauterens e Ibario, en Lérida con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 267 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 2 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor Gaspar Vauterens. JG-5338

11.523

ALVAREZ ALVAREZ, Jesús; hijo de Avelina, natural de Oyiedo, de estado soltero, profesión marinerero de la Armada, de veinticinco años de edad, pelo rubio, barba tiene, ojos azules, color sanguíneo, estatura 1,67 metros; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Puerta del Dique del Arsenal del Ferrol, Capitán de Infantería de Marina D. Adolfo Saura Hernández, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Ferrol, 2 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Adolfo Saura. JM-5383

11.524

ALVAREZ HARO, Manuel; marinerero en segunda situación; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante don Antonio Sánchez Pérez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Departamento, para que preste declaración en causa que me hallo instruyendo contra el marinerero Francisco Cavilla por el delito de supuesta estafa y disparo de arma de fuego.—Cartagena, 14 de Octubre de 1920.—El Secretario, Domingo González.—El Juez instructor, Antonio Sánchez. JM-5313

11.525

ALVAREZ REIGADA, Jesús; natural de Fumiacos (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,550, pelo castaño, frente pequeña, ojos al pelo, ojos castaños y nariz marcial; domiciliado últimamente en Fumiacos; procesado por faltar a la última concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Gaspar Vauterens e Ibario en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 267; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 7 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gaspar Vauterens. JG-5330

11.526

AMADOR CARMONA, Ricardo; hijo de Juan de Dios y de Ana, natural de Pedro Martínez, Ayuntamiento de ídem, provincia de Granada, de estado soltero, profesión el campo, de veintidós años de edad, estatura 1,740 metros.

color moreno, pelo castaño, cejas arboladas, ojos claros, nariz larga, boca grande, barba grande, señas particulares: gran; domiciliado últimamente en Pedro Martínez, provincia de Granada; procesado por la falta grave de observación con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Artillería, Juez instructor de la Comandancia de Cartagena, D. Sebastián Navarro Moreno, residente en la misma Comandancia, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Cartagena, 7 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Sebastián Navarro. JG-5304

11.527

ANTON GOMEZ, Enrique; masinero de la Armada, hijo de D. Enrique y de doña Ascensión, natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veinte años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, barba al pelo, ojos pardos, color pigmentado; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante D. Eduardo Solana Sánchez, Juez instructor de este Arsenal, y caso de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 15 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Solana. JM-5311 y 5312

11.528

ANTON SEIJO, Antonio; hijo de José y de Dominga, natural de Lubre (Coruña), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Bergondo, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recinta de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor, D. José López y de Castro, Capitán de Artillería, con destino en el undécimo Regimiento Algeiro, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 14 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, José L. y de Castro. JG-5372

11.529

APALATEGUI ARRATIBEL, José; hijo de Miquel y de María, natural de Añón (Gipuzkoa), de estado soltero, profesión carnicero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,617 metros, pelo castaño, cejas espesas, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Añón y sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor don Luis Molina González, Capitán con destino en el Regimiento Infantería Cuencá, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 13 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Luis Molina. JG-5411

11.530 y 11.531

ARTAGHO PRIETO, Serafín; hijo de Ramón y de Rosario, natural de Guevas Bajas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Málaga, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio

carpintero, estatura 1,596 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz aguilada, barba poca, color claro, frente amplia; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bochar, número 17, D. Federico Gómez Colla, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 11 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Federico G. Colla. JG-5335

11.532

BALBOA, José Ramón, Romero García, Cipriano; Barrera Cruz, Nicolás; Delgado García, Domingo; Carballo Alvar; comparecerán en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, ante el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de Sevilla (silo en la Torre del Oro), para responder en causa que se le instruye por desertión de buques mercantes, en la inteligencia que de no comparecer serán declarados rebeldes.—Sevilla, 15 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Baldomero García Junco. JM-5348

11.533

BALLESTER GABARDA, José; hijo de José y de Josefa, natural del Caball (Valencia), de estado soltero, profesión marinerero, de trece años de edad, su estatura es de 1,35 metros, color su pelo y ojos castaños, complejión buena; domiciliado últimamente en el Caball; procesado por hurto y robo a bordo de la barca "Segundo Valencia"; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta, Juez instructor de esta causa, D. José Caruana y Beig, Barón de San Petrijo, al objeto de responder en la misma; bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Valencia, 13 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Barón de San Petrijo. JM-5495

11.534

BAUSEF FELIU, Joaquín; hijo de Joaquín y de Serafina, de estado casado, natural de Valencia, de treinta y un años de edad; comparecerá en el plazo de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta D. Manuel Bastarache y Díez de Bolinas, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por desertión de la corbeta "Suárez núm. 2"; en el puerto de Cádiz.—Cádiz, 13 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM-5378

11.535

BELLO GONZALEZ, José; hijo de Juan y de Esperanza, natural de Santa Comba, Ayuntamiento de Maside, provincia de Orense; de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Santa Comba; comparecerá en término

no de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Cartagena, número 70, D. Enrique López Gómez, residente en Cartagena; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 12 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Enrique López.

JG—5307

11.536

BERENGUER ROMEO, Francisco, hijo de padres desconocidos, natural de Ibiza, provincia de Baleares; cubrió cargo por dicha ciudad, donde residió últimamente, para el reemplazo de 1919; nació en 6 de Abril de 1896, de oficio dependiente, en estado soltero, su estatura 1,607 metros, es recluta del Regimiento de Infantería Mahón, número 63, y es juzgado militarmente por haber faltado a concentración, donde por el Comandante Juez instructor, D. José Sánchez Ledesma, se le instruye expediente por deserción, quien le cita por la presente para que comparezca en el cuartel que ocupa su Regimiento, de guarnición en Mahón, isla de Menorca (Baleares), antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Baleares*; siendo declarado en rebeldía transcurrido dicho plazo no ha comparecido.—Mahón, 9 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez Sánchez.

JG—5333

11.537

BERRERE FERNANDEZ, Herminio Paulino; hijo de Francisco y de Avelina, natural de Entrambasaguas (Santander), de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Entrambasaguas y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería de Valencia número 23, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 7 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.

JG—5395

11.538

BOSCH MATEU, Vicente; hijo de Vicente y Amparo; soldado del Tercio de Extranjeros; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión herrero, de veintitres años, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, complexión buena, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Valencia, procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el Juzgado militar de Valencia, situado en la calle de la Paz, número 84, ante el Capitán Juez instructor D. Luis Jiménez Buesa, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no verificarlo.—Valencia, 14 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Luis Jiménez Buesa.

JG—5359

15.538 bis.

BRAVO SANCHEZ, Zacarías; hijo de Vicente y de María, natural de Samotes (Zamora), de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, de estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en la República Argentina y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó con destino en el Regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 11 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Federico Torres.

JG—5400

11.539

CABEZAS SANTOS, Agustín; hijo de Celedonio y de Carmen, natural de Hinojosa del Duero (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, con destino en el Regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 11 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Federico Torres.

JG—5402

11.540

AGUSTIN GLADERA, Juan (a) *Pareda*; hijo de José Antonio y de Margarita, natural de Palma, de estado casado, profesión marinero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Santa Catalina, Ronda de Poniente, número 10 (Molino de Nardo); procesado por hurto de hierro, causa número 77 de 1919; comparecerá en término, de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de navío D. Miguel Angel Montojo y Patero; caso de no comparecer, será declarado en rebeldía.—Palma, 9 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Miguel A. Montojo.

JM—5392

11.541

CANALS BASORA, Marcellino; hijo de Eduardo y de Josefa, natural de Tamarit (Tarragona), de veinte años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Tamarit, procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán de Infantería de Marina D. Domerciano Villalobos, Juez instructor del crucero "Cataluña".—Dado a bordo, en Cartagena, a 13 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Domerciano Villalobos.

JM—5376

11.542

CANO PARDO, Gregorio; hijo de Mateo y de Concepción, natural de Merina, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,616 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz chata, barba regular, boca ídem color sano, frente regular, aire marcial, complexión buena; domiciliado últimamente en su pueblo; entendiéndose por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, don Santiago Martínez Mañer, de guarnición en esta plaza.—Tarragona, 18 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Santiago Martínez.

JG—5366

11.543

CARBONELL CLEMENTE, Manuel; hijo de Jaime y de Encarnación, natural de Fines (Almería), vecindado últimamente en Aguilas (Murcia), de veintidós años de edad, de profesión jornalero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reduta de Loros, número 47, para su destino a Cuervo; comparecerá en el término de treinta días, a partir de su publicación, en Valencia, ante el Capitán Juez instructor del quinto Regimiento de Zapadores Admisores D. Juan García Plaza, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 15 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Juan García.

JG—5407

11.544

CARBONELL FIGUERAS, Juan; hijo de Pedro y de Rosa, natural de Senmest, provincia de Barcelona, de estado soltero y profesión labrador, de veinte años de edad, estatura 1,690 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba cerrada; domiciliado últimamente en Senmest; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del primer Regimiento de Artillería de montaña D. Rafael López Zabala, residente en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 3 de Octubre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Rafael López.

JG—5299

11.545

CARO NAVARRO, Antonio; hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Sevilla, de estado soltero, marinero de la Armada perteneciente a la dotación del crucero "Cataluña", de veintidós años de edad, siendo sus señas personales las siguientes: pelo castaño, barba creciente, ojos castaños y color moreno; procesado por el delito de segunda deserción; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Domerciano

Villalobos y Belsol, en el cruce de "Cataluña".—A bordo, en Cartagena, a 11 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Domiciano Villalobos. JM—5309

11.546

GARRASCO SIMO, Juan; hijo de padres desconocidos, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio marinista, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Vergara, número 57, D. Manuel de Canga Argüelles, que tiene su residencia en el cuartel de Jaime I, en Barcelona, quedando apercibido de que, si no se presenta en el plazo señalado, será declarado en rebeldía.—Barcelona, 6 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel de Canga Argüelles. JG—5295

11.547

NAVARRO CAMARASA, Emilio; hijo de Vicente y de Antonia, natural de Benimodo, partido judicial de Carlet (Valencia), soltero, carretero, soldado del Tercio de Extranjeros, de diez y nueve años, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, barba no oliente, boca regular, color blanco, frente despejada, aire marcial, complexión gruesa, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el Juzgado militar, situado en la calle de la Paz, número 34, ante el Capitán Juez instructor D. Luis Jiménez Buesa, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.—Valencia, 14 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Luis Jiménez Buesa. JG—5360

11.548

CASTELLANOS, Vicente; hijo de María y de padre desconocido, natural de Aranjuez, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,65 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poca, viste con uniforme militar; domiciliado últimamente en Aranjuez; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez del Batallón de Cazadores Cataluña, número 1, Juez instructor don Abelardo Pampillón Real, residente en Tzemiza (Marruecos), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tzemiza, 4 de Octubre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Abelardo Pampillón. JG—5322

11.549

CID ROGER, Antonio; hijo de José y Sara, natural de Reza (Orense), vecindado en Orense, edad treinta y un años, domiciliado últimamente en Orense, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja

de Reclutas de Orense, número 103 para su destino a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Andrés Páez Gavira, Alférez de Artillería con destino en el primer Regimiento de montaña de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 12 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Andrés Páez. JG—5370

11.550

CORONAS FORTIÑO, Gabriel; hijo de Gabriel y de Ramona, natural de Bisaurri, Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,520 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos garzos, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, frente regular, aire libre, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza y sujeto a expediente por haber fallado a concentración al Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Manuel Mantilla Miná, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintá número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 6 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Mantilla. JG—5322

11.551

CORTINAS RODRIGUEZ, Pedro; hijo de José y de Rosalía, natural de Inco, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,645 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba rasurada; procesado por falta grave de desertión, por fallar a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarazona número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 5 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. 5324

11.552

CHAO SUAREZ, José; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Santa María de Oza (Coruña), de estado soltero, profesión inscrito en la marina, de veinte años de edad, señas: cuerpo pequeño, ojos castaños, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regular, barba ninguna, color sano; domiciliado últimamente en Santa María de Oza (Coruña); procesado por no presentarse a recoger su cartilla naval el día 20 de Diciembre último; comparecerá en el término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina, Ayudante y Juez instructor de esta Comandancia, D. José Manuel Rodríguez, y de no hacer su presentación en el plazo señalado, será declarado en rebeldía.—La Coruña, 14

de Octubre de 1920.—José Manuel Rodríguez. JM—5388

11.553

DIAZ ALVAREZ, Luis; hijo de Manuel y de María, natural de Cajón, provincia de Oviedo, soltero, número soldado de Infantería de Marina, de veintidós años, siendo sus señas personales las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, color moreno, frente espaciosa, desconociéndose su último domicilio; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina, don José Bugallo Luna, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores de esta ciudad.—Ferrol, 11 de Octubre de 1920. JM—5320

11.554

DIAZ GORUJO, Antonio; hijo de Sabino y de Purificación, natural de Freituje (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Bóveda; procesado por fallar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vergara número 57, D. Manuel de Canga Argüelles Villalón, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Jaime I, en Barcelona, bajo apercibimiento que de no presentarse será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Septiembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel de Canga Argüelles. JG—5393

11.555

DORADO DORADO, Domingo; hijo de Ramón y de Romana, natural de San Pedro, Ayuntamiento de Barrieros, Juzgado de primera instancia de Ribadeo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; procesado por falta a concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del 9.º Regimiento ligero de Artillería, D. Manuel Valenzuela y de la Rosa, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 14 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Valenzuela. JG—5412

11.556

DORADO ROSANO, Manuel; hijo de José y de Carmen, natural de San Fernando (Cádiz), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,810 metros, color moreno, pelo castaño, cejas castañas, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Zaragoza, según consta en su filiación. Este recluta fue filiado en la Caja de Calatayud número 65, en 28 de Febrero último, como sustituto del recluta de la misma Vicente Baquedano Escalona, del templatado de 1919, siendo destinado al Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería.

una vez sancionada la permuta desapareció de la Caja indicada, sin volver a saberse de él, y siguiéndosele expediente por la falta de incorporación al Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, D. Julián Fernández Gallego, residente en Ceuta (África), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. Ceuta, 11 de Octubre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Julián Fernández Gallego. JG—5375

11.557

ACEA PEDROL, José; natural de Lérida, de estado soltero, profesión estudiantil, de veintiocho años de edad, hijo de José y de María, sus señas son: estatura 1,730 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, frente despejada, aire natural y color sano; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mallorca, número 241; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, D. Romualdo Cabrero Rubio, residente en Reus, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Reus, 8 de Octubre de 1920. El Teniente Juez instructor, Romualdo Cabrero. JG—5394

11.558

El pariente más próximo de Albert Louis Guerrin Louvet, hijo de León Joseph y de Henriette, cuyo cadáver apareció en aguas de Fuenterrabía el día 17 de Noviembre de 1919, vestía abrigo negro, traje marrón, botas negras, calcetines color chocolate, de estatura y complexión regular, pelo rubio, ojos azules, color bueno, de unos diez y siete años de edad; comparecerá ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Pasajes, Capitán de Corbeta D. Luis García Cavada, en el plazo de treinta días, con el fin de prestar declaración y manifestar si desea mostrarse parte en la causa.—Pasajes, 13 de Octubre de 1920.—Luis García Cavada. JM—5393

11.559

El patrón y tripulantes del bote a motor que la noche del 25 al 26 de Julio último remolcaba un bote de 25 al 27 palmos de eslora, que conducía 26 bultos de tabaco de contrabando, igualmente los que se consideren o sean dueños de los 26 bultos del citado tabaco; comparecerán en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta Juez instructor de esta Comandancia de Marina, D. Diego González Honorata, al objeto de responder en causa que instruye, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, serán declarados rebeldes.—Valencia, 14 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Diego G. Honorata. JM—5419

11.560

ESPANOL BERNANDEZ, José; hijo de León y de Vicenta, natural de Boltaña (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de

edad, estatura 1,630 metros, domiciliado últimamente en París (Francia), acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona número 22, Comandante D. Federico Roncal Menacho, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. Zaragoza, 9 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Federico Roncal. JG—5386

11.561

FABIO, Anastasio; natural de Alba de Tormes (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca grande, color bueno, frente grande, aire marcial, domiciliado últimamente en Alilano (Salamanca) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, con destino en el Regimiento de Infantería Luchana número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 11 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Federico Torres. JG—5403

11.562

FERNANDEZ ALVAREZ, Angel; hijo de Joaquín y Justa, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Avilés; comparecerá en el término de noventa días ante el Juzgado de Marina de Avilés a responder de los cargos que le resultan en sumaria que se le sigue por falta de presentación.—Avilés, 16 de Octubre de 1920.—El Juez instructor. JM—5367

11.563

FERNANDEZ SIROLA, Manuel, alias "Morrongo"; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión soplista, de veintiséis años, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por insulto a fuerza armada; comparecerá en el término de cuatro días ante el Capitán de Infantería Juez instructor de la Capitánía general de la cuarta Región D. Vicente Sevilla Viza, que tiene su residencia oficial en la calle de Cortes, número 704, tercero, 1.º, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. Barcelona, 6 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Vicente Sevilla. JG—5290

11.564

FERRER FERRER, Miguel; hijo de José y Josefa, natural de Botalla (Alicante), estado soltero, profesión agricultor, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, color bueno, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba redonda, con una cicatriz en la mejilla derecha como seña particular, domiciliado últimamente en Rabat (Casa-

blanca), expatriado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Cádiz número 67, D. Alfredo Porras Blanco, residente en Cádiz, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. Cádiz, 5 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Alfredo Porras. JG—5306

11.565

GALDEANO, Francisco; Antonio Alonso y Santiago Vilas; tripulantes que eran de la corbeta "Julita" al ser echada a pique el 14 de Agosto de 1914; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona para declarar en causa instruida por heridas sufridas por varios tripulantes y desaparición de otros dos al ocurrir el hecho, bajo apercibimiento que de no verificarse en dicho plazo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. Barcelona, 8 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Luis M. de Vilena. JM—5288

11.566

GALLEGO NIETO, José; hijo de José María y de Josefa, natural de Calvos, Ayuntamiento de San Ciprián de Viñas (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,598 metros, domiciliado últimamente en Viñas, procesado por la falta grave de deserción por motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12, D. Roberto Romero Molezum, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 9 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—5395

11.567

GARCIA BORGONON, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz aguileña, boca regular, barba poblada, color sano, su frente despejada, su aire marcial, su pronunciación buena, sabe leer y escribir, procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Infantería, en comisión en el Regimiento expedicionario de Infantería de Marina, D. Ramón Garrido Reguera, de guarnición en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. Larache, 5 de Octubre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Ramón Garrido. JG—5347

11.568

GARCIA LOPEZ, PASADUAT; hijo de Francisco y de Francisco, soldado del Tercio de extranjeros, natural de Jumilla, partido de Yecla (Murcia), soltero, herrero, de veintidós años de

pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguilena, barba poblada, boca grande, color sano. frente despejada, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado militar, situado en la calle de la Paz, número 34, ante el Capitán Juez instructor don Luis Jiménez Buosa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no verificarlo.—Valencia, 14 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Luis Jiménez. JG—5356

11.569

REBALLI LLOSAT, Julio; hijo de Arturo y de Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión metalúrgico, de veintitrés años de edad, estatura 1.730 metros, color sano, pelo castaño, ojos claros, barba poca, señas particulares dos cicatrices al lado de ambas cejas, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, D. Manuel Blanco Gracia, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 7 de Octubre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Manuel Blanco. JG—5339

11.570

GILES, I. H. R.; natural de Inglaterra, de estado soltero, de profesión marino, mayor de edad, Teniente de navío de la escala de reserva naval voluntaria y Comandante del buque dragaminas de Su Majestad Británica "I. A. C.", procesado por el delito de abordaje al vapor pesquero "Galicia" en la bahía de El Ferrol; comparecerá en el término de treinta días, a contar del en que se publique esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la causa, Capitán de corbeta D. Jesús María Manjón y Brandariz, en este Departamento.—Arsenal de El Ferrol, 30 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Jesús María Manjón. JM—5316 y 17

11.571

GONZALEZ MARTIN, Manuel; hijo de Juan y de Alicia, natural de Montemayor (Salamanca), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,685 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba larga, boca grande, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en la isla de Cuba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro, ante el Juez instructor, D. Federico Torres Simó, con destino en el Regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 11 de Oc-

tubre de 1920.—El Juez instructor, Federico Torres. JG—5404

11.572

GONZALEZ PEREZ, Antonio (a); "El Gallego"; natural de Barroña, de estado soltero, profesión herrador, de veinte años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por insulto a fuerza armada; comparecerá en el término de cuatro días ante el Capitán de Infantería, Juez instructor de la Capitania general de la cuarta Región, don Vicente Sevilla Vica, que tiene su residencia oficial en la calle de Cortes, número 704, tercero primera; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Barcelona, 6 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Vicente Sevilla. JG—5289

11.573

GONZALEZ RUIZ, Julián; hijo de Francisco y de Juliana, natural de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.790 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba creciente, color sano; domiciliado últimamente en Santander y sujeto a expediente por falta grave de primera desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 8 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—5397

11.574

GUDE FERNANDEZ, Ventura; hijo de Peregrino y Manueta; domiciliado últimamente en Villagarcía; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de fragata, don Matías González, para ser notificado en causa por dedicarse al comercio ilícito y navegación clandestina, instruida por la Comandancia de Marina de Pontevedra, en la inteligencia que de no verificar dicha presentación se le parará los perjuicios a que haya lugar.—Marín, 9 de Octubre de 1920.—Matías González. JM—5332

11.575

GÜEL BAIET, Magín; hijo de José y de Josefa, natural de Vendrell (Tarragona), de veintiocho años de edad, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Alemania, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro, ante el Juez instructor, D. Federico Torres Simó, con destino en el Regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 6 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Federico Torres. JG—3350

11.576

IGLESIA GONZALEZ, Modesto de la; hijo de Florencio y de María Nieves, natural de Santa María de los Llanos (Salamanca), de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,656 metros; domiciliado últimamente en Cuba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro, ante el Juez instructor, D. Federico Torres Simó, con destino en el Regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 14 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Federico Torres. JG—5400

11.577

IGLESIAS ALONSO, Feliciano; hijo de José y de María, natural de Chantre, Ayuntamiento de Porrillo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Chantre (Porrillo); procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Francisco Carbera Solleiro, en la plaza de Vigo, 29 de Abril de 1920.—El Teniente Juez instructor, Francisco Carbera. JG—5412

11.578

IRATZO COTS, Francisco; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Villanueva del Grao (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad, su estatura es de 1,63 metros, color moreno, bigote negro, pelo castaño con indicios de calvitie, ojos castaños y complexión robusta; domiciliado últimamente en el Carballal; procesado por comprar objetos de ilegal procedencia; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta, Juez instructor de esta causa, D. José Caruana y Reig, Barón de San Petrillo, al objeto de responder en la misma; bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Valencia, 13 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Barón de San Petrillo. JM—5409

11.579

JIMENEZ SERRANO, Jesús; hijo de N. y de Josefa, natural de Madrid, Juzgado de primera instancia de Chamberí, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, estatura 1,700 metros, soldado del Regimiento de Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería; cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano; comparecerá en el término de treinta días a partir de la fecha de esta publicación, ante el Juzgado permanente de la Capitania general de la primera región, sito en Madrid, calle de Silva, número 46, entresuelo, para declarar en el procedimiento que se instruye por lesiones.—Madrid, 16 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez, José Ruiz Morales. JG—5336

11.580

JORDAN CASCALES, Juan; hijo de Juan y de Isabel natural de Aranjuez, Ayuntamiento de ídem, provincia de Madrid, de veintitún años de edad, número 14 del pueblo de Aranjuez y Reemplazo de 1919, habiendo sido tardado y resultado útil en la Comisión mixta de Murcia, obteniendo 1,602 metros, y habiendo faltado a concentración por ser recruta del citado Reemplazo y pertenecer al cupo de filas de la sexta Comandancia de Intendencia; comparecerá en término de treinta días ante el Coronel de Infantería, Juez de causas de la Capitania General de la sexta Región, D. Antonio Navarro Sánchez (en la planta baja de la expresada Capitania); bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Burgos, 8 de Octubre de 1920.—El Coronel Juez instructor, Antonio Navarro. JG—5291

11.581

LOPEZ ASIEN, Serafin; hijo de Gabriel y de Dolores, natural de Dalias (Almería), de estado soltero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Dalias; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez instructor del Regimiento de Infantería Almansa, número 18, D. Esteban Solanes Roca, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Tarragona, 6 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Esteban Solanes. JG—5351

11.582

LOPEZ TREMOLS, Juan; hijo de Juan y de Manuela, soldado del Tercio de Extranjeros, natural de Alicante, de estado soltero, de profesión ebamista, de diez y nueve años, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz chata, barba movente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el Juzgado militar, situado en la calle de la Paz, número 34, ante el Capitán Juez instructor D. Luis Jiménez Buesa, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no efectuarse.—Valencia, 14 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Luis Jiménez Buesa. JG—5358

11.583

LOPEZ GARCIA, Juan (n) el Pellejero; hijo de Saturniano y de Isabela, natural de San Pablo (Brasil) y apercibido últimamente en Linares, provincia de Jaén, de veintitres años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de esta Capitania general, Capitán de Caballería D. César Pérez Santana, domiciliado en la calle de Ferraz, número 86, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por haber faltado a incorporación.—Ma-

drid, 12 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, César P. Santana. JG—5334

11.584

LOPEZ LARA, Juan; hijo de Juan y de Matilde, natural de Mula (Murcia), de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, de estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en Mula y sujeto a expediente por haber desertado de este Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Manuel Mantilla Mina, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 20 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Mantilla. JG—5318

11.585

LOPEZ SEIVRES, Manuel; hijo de Domingo y de Catalina, natural de Casas del Conde (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Nueva York y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, con destino en el Regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 11 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Federico Torres. JG—5405

11.586

MACON MENESES, Froilán; hijo de Juan y de Amicela, natural de Villanueva de Cerrato, provincia de Palencia, apercibido en Villanueva de Cerrato, Juzgado de primera instancia de Palencia, distrito militar de la sexta Región, nació en 5 de Octubre de 1896, de oficio platero, de estado soltero, su estatura 1,560 metros, sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, las demás no figuradas en la filiación del encausado; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento mixto de Artillería de Ceuta D. Antonio González Labarga, que reside en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 12 de Octubre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Antonio González Labarga. JG—5380

11.587

MARIN JOVEN, Mateo, de treinta años de edad, natural de La Alfranca (Zaragoza), domiciliado últimamente en la posada "Española", de esta plaza, cuyo paradero se ignora; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, en este Juzgado, sito en esta plaza, calle de Isabel la Católica, nú-

mero 18, para responder a los cargos que le resultan en el procedimiento que instruyo contra el mismo por dedicarse a emigrar trabajadores al extranjero, y por el cual se baila en libertad provisional, ante el Capitán de Caballería D. José Augusto Cazorla, Juez permanente de esta Comandancia general, bajo apercibimiento de que, al no verificarse, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Melilla, 6 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, José Augusto. JG—5383

11.588

MARTEL YANEZ, Guillermo; hijo de Agustín y de Bernarica, natural de Teror, provincia de Canarias, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, de estatura 1,617 metros, color brigueño, pelo castaño, ceja al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba poblada; domiciliado últimamente en Teror (Gran Canaria); procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Compañía de Zapadores de Gran Canaria D. Antonio Conde Rodríguez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebelde.—Las Palmas, 30 de Septiembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Antonio Conde. JG—5326

11.589

MARTI PIZA, Bartolomé; hijo de Juan y de Magdalena, natural de Palma, de estado soltero, profesión marinerero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en la calle del Sindicato, número 101; procesado por hurto de hierro, causa número 77 de 1919; comparecerá en término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de navío D. Miguel Ángel Montojo y Pafero, y, caso de no comparecer, será declarado en rebeldía.—Palma, 9 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Miguel A. Montojo. JG—5391

11.590

MARTIN GOMEZ, Pedro; hijo de Julián y de Josefa, natural de Salamanca, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Salamanca; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez instructor del Regimiento de Infantería Almansa, número 18, D. Esteban Solanes Roca, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Tarragona, 18 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Esteban Solanes. JG—5399

11.591

MARTINEZ LOPEZ, José; hijo de Florentino y de Mercedes, natural de Ampuero (Santander), de veintidós años de edad, soltero, labrador, de estatura 1,650 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos gar-

de nariz regular, barba poca, frente espaciosa, sin ninguna seña particular; domiciliado últimamente en Amquero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Comandancia de Tropas de Intendencia; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Caballería D. Gaspar Escudero y Bolla, Juez instructor de esta Capitanía general, en la residencia oficial del Juzgado, planta baja del mismo edificio, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Burgos, 21 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Gaspar Escudero. JG—5373

11.592

MARTINEZ ROBLES, Eladio; hijo de Juan y de María, natural de Santiago de la Espada (Jaén), avechadado últimamente en su pueblo; nació el 18 de Febrero de 1898; de oficio jornalero del campo, de estado soltero, cuyas demás señas y circunstancias se ignoran; encartado por haber faltado a la concentración de 20 de Febrero del año actual como recluta del reemplazo de 1919; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería León, número 38, D. Angel Muñoz Passara, con residencia oficial en el cuartel de San Francisco, de esta Corte, y, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Madrid, 21 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Angel Muñoz. JG—5288

11.593

MARTINEZ SEBASTIAN, Vicente; hijo de Vicente y de Vicenta, natural de Carlot, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, de 1,700 metros de estatura; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Justo Español Núñez, residente en esta plaza.—Oviedo, 4 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Justo Español. JG—5341

11.594

MENDEZ PEREZ, Francisco; hijo de Juan Miguel y de Agustina, natural de Sobradillo (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de 1,615 metros de estatura; domiciliado últimamente en Matanzas (Cuba) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, con destino en el Regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 11 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Federico Torres. JG—5406

11.595

MONTANE ALTADILL, Jaime; natural de Gandesa (Tarragona), hijo de

José y de Cinta, de estado soltero, de profesión labrador, de veintitrés años de edad, de estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro ante el Juez instructor don Federico Torres Simó, con destino en el Regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 8 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Federico Torres. JG—5349

11.596

MORA LUQUE, Francisco; hijo de Miguel y Dolores, de veintidós años de edad, soltero, natural de Málaga, marinero de segunda clase de la dotación del crucero "Cataluña", procesado por quedarse en tierra a la salida del buque a la mar; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el señor Juez instructor, Teniente de navío D. José Sierra Carmona, en el crucero "Cataluña.—Cartagena, 13 de Octubre de 1920.—El Teniente Juez instructor, José Sierra. JM—5374

11.597

OLIVERAS LLEONART, Antonio; marinero en segunda situación del servicio, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante D. Antonio Sánchez Pérez, Juez instructor del Arsenal de este Departamento, para prestar declaración en causa por hurto de dos chaquetones de paño, instruida contra el marinero de este Arsenal Rafael Gómez de Casas.—Cartagena, 11 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Antonio Sánchez. JM—5300

11.598

OMEDES VICENTE, Félix; hijo de José y de Florencia, natural de Castellote, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,560 metros y sus señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Tremp, provincia de Lérida, encartado como presunto desertor por faltar a incorporación a su Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Caballería D. Luis González Barreras, Juez instructor de la Capitanía general de la quinta Región, con residencia en Zaragoza.—Zaragoza, 7 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Luis González Barreras. JG—5364

11.599

ORBITGS MESTRES, Pedro; hijo de Ramón y de Magdalena, natural de Verdu (Barcelona), de estado soltero, de veintiséis años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,637 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares color sano, domiciliado últimamente en el pueblo

de su naturaleza, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Manuel Mantilla Mina, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 7 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Manuel Mantilla. JG—5321

11.600

ORIOI SANCHE, José; hijo de Juan y de Josefa, natural de Barcelona, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. José Hernández García, residente en Béjar, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Béjar, 7 de Octubre de 1920.—El Alférez Juez instructor, José Hernández. JG—5292

11.601

OTERO REY, Manuel; hijo de Gregorio y de Encarnación, natural de Taboada (Lugo), de veintidós años de edad, soltero, jornalero, estatura 1,606 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba saliente boca regular, color bueno, frente regular, domiciliado últimamente en Taboada, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vergara, número 57, D. Manuel de Canga-Argüelles Villalón, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Jaime I, en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Septiembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel de Canga-Argüelles. JG—5294

11.602

PAREDES PASQUAL, Hilario; hijo de Bonifacio y de Juana, natural de Romanillos de Medina (Soria), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de 1,645 metros de estatura, sin otras señas conocidas, domiciliado últimamente en Beziers (Francia), rue de la Vierge, número 31, y contra el que se instruye expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante D. César Vistner Suez, Juez instructor del Regimiento de Infantería Galicia, número 19, de guarnición de Jaca (Huesca).—Jaca, 10 de Octubre de 1920.—El Alférez Juez instructor, César Vistner. JG—5325

11.603

PASCUAL URENA, Antonio; hijo de Antonio y de Josefa, natural del Grao (Valencia), de estado soltero, profesión marinero, de diez y ocho años, su estatura es de 1,62 metros, ojos pardos, cabello negro, compleción buena, color sano; domiciliado últimamente en El Grao (Valencia); comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de esta causa, don Diego González Hontoria, al objeto de responder en la misma, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Valencia, 8 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Diego G. Hontoria. JM—5353

11.604

PEREIRO VILAR, Eugenio; hijo de Juan y María Josefa, natural de Berbetoros, Ayuntamiento de Palas de Rey, provincia de Lugo, de veinticuatro años de edad, estatura 1,560 metros, domiciliado últimamente en Berbetoros, provincia de Lugo, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, don Roberto Romero Molezum, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 9 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—5398

11.605

PEREZ CHUECO GARCIA, Rufino; natural de Lorca, de estado soltero, profesión minero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en La Unión, procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina D. Juan Berenguer Hernández, para responder de los cargos que le resultan en causa que por dicho motivo se le instruye, y de no comparecer será declarado rebelde. Cartagena, 13 de Octubre de 1920. El Teniente Juez instructor, Juan Berenguer. JM—5301 y 5310

1.606

PICO DOMINGO, Luis; hijo de Antonio y de Patrocínio, natural de Zaragoza, vecindado en Barcelona, distrito sexto, de veintitrés años de edad, de oficio dependiente, su pelo y cejas castaños, su estado soltero; comparecerá ante el Juzgado del Regimiento Lanceros de la Reina, segundo de Caballería, de guarnición en Madrid, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, y de no efectuarlo será declarado rebelde y le pararán las responsabilidades que marca la ley.—Madrid, 19 de Octubre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Federico Vaz. JG—5389

11.607

PLANA FRANCISCO, Javier; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Alférez del tercer regimiento de Infantería de Marina, D. Jesús García Gómez, para responder a los cargos que le resulten en la misma, con la advertencia de que de no comparecer será declarado rebelde. Cartagena, 13 de Octubre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Jesús García. JM—5305

11.608

POMBAR GONZALEZ, Amadeo; natural de Regrenau (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, ignorándose las demás señas, domiciliado últimamente en Regrenau procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Gaspar Vauterens e Ilario, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 2 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gaspar Vauterens. JG—5327

11.609

PUGARCIA TOSIO, Luis; hijo de Fidel y de Rufina, natural de Abandanes, Ayuntamiento de Valle Bajo Peñamellera, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión tabaquero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Abandanes, procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Ramón Blanco Linares, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía. Vigo, 3 de Octubre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Ramón Blanco. JG—5262

11.610

QUEVEDO GUTIERREZ, Salvador; hijo de José y de Antonia, natural de Torrox, de estado soltero, sin profesión fija en la actualidad, de catorce años de edad, siendo sus señas personales las que siguen: estatura baja, ojos pardos, pelo y cejas castaño oscuro, frente, nariz, boca y barba natural, sin ninguna otra seña particular visible, domiciliado últimamente en Melilla, procesado por hurto de carbón a bordo del vapor inglés "Grauli"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta D. Jacobo Gener y Fossi, con destino en la Comandancia de Marina de Melilla.—Melilla, 18 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Jacobo Gener. JM—5387

11.611

QUIROS FAUSTINO, Lorenzo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el Arsenal de Cartagena, procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez, Alférez de Infantería de Marina D. Jesús García Gómez, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por deserción se le instruye, advirtiéndole que al no comparecer será declarado rebelde.—Cartagena, 13 de Octubre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Jesús García. JM—5314

11.612

RAMIREZ DE ARELLANO BAUTISTA, Julio; hijo de Rafael y de Inés, natural de Orense, provincia de Idem, de estado se ignora, oficio se ignora, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en Orense, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infante, número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 7 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo. JG—5363

11.613

RODRIGUEZ BOSSE, Pablo; hijo de Narciso y de Paula, natural de Santander, vecindado últimamente en Mieres (Oviedo), nació el 3 de Noviembre de 1893, de oficio jornalero, de estado soltero, con la estatura de 1,601 metros, sin señas personales, procesado por el delito de segunda deserción; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia Artillería de Melilla, don José Valcázar Crespo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el indicado plazo.—Melilla, 7 de Octubre de 1920. El Teniente Juez instructor, José Valcázar. JG—5338

11.614

RODRIGUEZ PEREZ, Manuel; hijo de Manuel y de Casilda; natural de Marín (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Gondomar (Pontevedra), procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Cazadores Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Fernando, sito en la Barceloneta (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 9 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—5296

11.615

ROMEU DOMINGO, Vicente; hijo de Angel y de Maria, natural de Cabañal (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años, su estatura es de 1,73 metros, ojos pardos, cabello negro, compleción buena, color sano y muy cargado de espaldas, domiciliado últimamente en El Cabañal; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de esta causa, D. Diego González Hontoria, al objeto de responder en la misma, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Valencia, 8 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Diego G. Hontoria.

JM—5352

11.616

SABATE MIR, Jaime; natural de Las Cortes, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Las Cortes, procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor del tercer Regimiento de Infantería de Marina, Capitán D. Rafael Granados, para responder de los cargos que le resulten en causa que por dicho delito se le instruye, y de no comparecer será declarado rebelde.—Cartagena, 14 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Rafael Granados.

GM—5379

11.617

SAGARNA SALEGUI, Miguel; hijo de Manuel y Ventura, natural de Aizarnazaba, provincia de Guipúzcoa, soltero, labrador, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años, siendo sus señas personales las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regular, barba poca, color sano, frente ancha, desconociéndose su último domicilio, procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. José Bugallo Luna, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad.—El Ferrol, 11 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, José Bugallo.

JM—5319

11.618

SAN PEDRO, José; se desconocen los nombres de los padres, natural de Llodio, provincia de Alava; de estado soltero, de profesión desconocida, de veinticinco años de edad, de estatura 1,519 metros, color sano, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, boca regular, barba poblada, cejas al pelo, y señas particulares se desconocen. Fue soldado del Regimiento de Infantería de Guenca, número 27, después fijó su residencia en Santander, y en el último reemplazo, por la Caja de Tallala (Navarra), se hizo artillero sustituto; comparecerá ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Larache D. Juan Gar-

cia Gutiérrez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 4 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan García Gutiérrez.

JG—5384

11.619

SAN NICOLAS UNIBARG, Hipólito; hijo de Tomás y de Celestina, natural de Bermeo, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,560 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y barba regular, color sano, domiciliado últimamente en Bermeo (Vizcaya), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Antonio Hidalgo Díaz, Capitán de Artillería, con destino en el 11.º Regimiento Ligero, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 13 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Antonio Hidalgo.

JG—5371

11.620

SANCHIS RODA, José; hijo de José y de Amparo, natural de Valencia, de estado soltero, de profesión tallista en madera, de veintisiete años de edad, picado de viruelas, con una pequeña peca en la parte baja del lado izquierdo del cuello, viste traje de chaqueta oscuro, gorra y botas negras, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Cuarte, número 63, condenado por el delito de injurias al Ejército; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez instructor D. Enrique O'Connor de la Fuente, Capitán de Caballería, Secretario permanente de la tercera Región, en Valencia, calle de Colón, número 44.—Valencia, 9 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Enrique O'Connor.

JG—5355

SACO FRANCH, Luis; hijo de Ramón y de Tomasa, natural de Torralba (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, boca y nariz regular, domiciliado últimamente en Torralba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor don Antonio Sagardia, Capitán de Artillería con destino en la Comandancia de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 7 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Antonio Sagardia.

JG—5343

11.622

SERRANO FRANCES, Agustín Ramiro; natural de Jérica (Castellón), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Jérica, procesado por el delito de primera detención; comparecerá en el término de treinta días ante D. Pedro Fontenla, Juez instructor del crucero "Princesa de Asturias".—Barcelona, 16 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Pedro Fontenla.

JM—5297

11.623

SERRANTES PADIN, Vicente; natural de Rivadumia, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Rivadumia, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Gaspar Vanteren e Harro, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 4 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gaspar Vanteren.

JG—5329

11.624

SIMO NADAL, Francisco; hijo de Francisco y de María Rosa, natural de Aginet, Ayuntamiento de Aginet, provincia de Valencia, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,750 metros; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Justo Español Núñez, residente en esta plaza.—Oviedo, 8 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Justo Español.

JG—5390

11.625

VALENCIA PEREZ, Francisco; hijo de Bernardo y de Juana, natural de Rioseco, Ayuntamiento de Calvos de Randín, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros; sus señas: pelo negro, cejas flem, nariz regular, barba lampiña, color bueno, frente espaciosa, aire natural, producción fácil, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Alfredo Abella Brage, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 11 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Abella.

JG—5385

11.626

VISA IBANEZ, Gregorio; hijo de Gabriel y de Juana, natural de Pamplona, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad y de 1,620 metros de estatura, domiciliado últimamente en León, procesado por desertión, comparecerá en el término de treinta

Las días ante el Teniente del Regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León, D. Narciso Galdón Álvarez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—
Día 6 de Octubre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Narciso González.
JG—5331

11-627

WESTER LLACA, Luis, hijo de Gerardo y de Pilar, natural de Madrid, de edad, soltero, de profesión mecánico, de veintitrés años de edad, sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba naciente, color sano, frente espaciosa, aire marcial, estatura 1,610 metros, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por la falta de deserción simple, comparecerá en el plazo de treinta días ante el primer Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Ceuta número 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta.—
Día 11 de Octubre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos.
JG—5877

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JAÉN

D. Enrique de Guindos Torres, Juez de primera instancia interino de esta capital y su partido.

Hago saber: Que en autos ejecutivos que por el procedimiento de la ley Hipotecaria insta D. Manuel Calatrava López Vadillos, como cesionario de los derechos hipotecarios que ostentaba D. Ramón Redondo Gámez, contra doña Dolores Calatrava López Vadillos, sobre reclamación de 55.000 pesetas, he acordado por providencia de hoy sacar a pública subasta, por término de veinte días y bajo el tipo convenido en la escritura de mutuo, las fincas siguientes:

A) Suerte número dos de la casa que existe dentro de la finca llamada "Vista Alegre", en el sitio de Vallehermoso, término de la villa de Mancha Real (Jaén), con la extensión superficial de 200 metros cuadrados, comprendiendo diferentes habitaciones en alto y bajo; su frente o línea de fachada mira al Norte, y linda: por su derecha, y Levante, con el resto de la primitiva casa perteneciente a doña Josefa Calatrava López Vadillos; por su izquierda o Poniente, con parte de la huerta y jardín que de la misma finca pertenece a doña María de los Dolores Calatrava y López Vadillos, y por su espalda, al Sur, con olivar de D. Ramón Lora. La expresada suerte, corresponde de la huerta y jardín, que forma el todo de la finca de que se trata, un pedazo, en cabida un celeminio y un cuartillo, del marco de 560 estadales, equivalentes a seis áreas y 51 centiáreas, en la cual extensión arraigan varios árboles frutales, arbustos, flores y álamos; linda, a Levante, con la porción de casa de doña María de los Dolores Calatrava; al Sur, con olivar de D. Ramón de Lora; a Poniente,

con otro de D. Francisco Antonio Sánchez, y al Norte, con el segundo pedazo de la huerta y jardín, corresponde a doña Josefa Calatrava. Y otro pedazo, su cabida dos celemines y tres cuartillos del marco expresado, equivalentes a 44 áreas y 33 centiáreas, en cuya extensión existen diferentes árboles frutales, arbustos y álamos; linda, a Levante, con la cañada del Pozuelo; al Sur, con el pedazo primero de la citada huerta, perteneciente a doña Josefa Calatrava; a Poniente, con la alberca y estanque de la citada huerta, y al Norte con el Pradillo del Pozuelo, quedando, como propios de esta suerte, los abrevaderos de la alberca, con inclusión de la lonja en la parte más inmediata a la porción de casa ya indicada, perteneciente a doña María Dolores Calatrava, así como todos los granados que lindan a Levante de la alberca, y Poniente, en el pedazo de tierra anteriormente descrito. La calle que forma la entrada a la finca, lavadero que contiene la casa, explanada de la alberca, ésta y las aguas que a ella afluyen, están proindiviso para la doña María Dolores Calatrava López Vadillos y su hermana doña Josefa, de por mitad, consignándose para mejor inteligencia que el lavadero tiene abierta una puerta que da frente a la calle y posee que sirve de entrada a la finca de que se trata, la cual puerta tiene una cerradura con dos llaves iguales, una para cada partícipe, a fin de que cuando lo crea conveniente puedan hacer del supradicho lavadero el uso a que está destinado, a cuyo fin queda aislado de la casa, cerrada la comunicación que con ella tenía; que las aguas de la alberca las disfrutan ambas dueñas de por mitad y por semanas, alternando una cada una, ya para el riego de las porciones de la finca antes descrita, y bien para llevarlas a regar las olivas que le pertenecen, respectivamente, en la finca llamada del Albercón u otras de que también son dueñas en el trayecto de uno u otro predio y de las que puedan adquirir, con cuyo objeto están construídos los competentes acueductos.

B) Y un olivar radicando en el sitio que nombran de Albercón, término de la villa de Mancha Real, el cual olivar es el señalado con el número cuatro, de los cinco en que se dividió el plantío llamado del Albercón; se compone de treinta y cuatro fanegas del marco de quinientos sesenta estadales, equivalentes a veintidós hectáreas, veintiocho áreas y cuarenta centiáreas, en la cual extensión se encuentran mil cuatrocientas noventa y ocho olivas de riego que lo toman con la mitad de las aguas que a doña María de los Dolores Calatrava le corresponden de las fincas de Vista Alegre, y otras doscientas siete de secano; y linda, a Levante, con olivar de D. Luis García Vela; al Sur, con estacar de D. Juan Puerto Llano Valenzuela, y la suerte quinta del referido plantío del Albercón, perteneciente a D. Manuel Calatrava y López Vadillos; a Poniente, con las tierras llamadas Cuartos del Toril, propias del señor Marqués de Ariza, y al Norte con la suerte número tres del referido plantío, pertene-

ciente a doña Josefa Calatrava y López Vadillos. Valoradas: la primera, en 10.000 pesetas, y la segunda en 70.000 pesetas.

Para el remate se ha señalado el día 20 de Diciembre próximo venidero, a las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo el tipo antes indicado, no admitiéndose posturas que sean inferiores al mismo; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del autorizante, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que los gravámenes anteriores al crédito del actor, si existieren, se entenderán subsistentes, y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en esta subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del tipo por que salen a subasta los referidos bienes.

Dado en Jaén a 9 de Noviembre de 1920.—El Secretario, Julián Herrador. El Juez, Enrique de Guindos.

X—2382

MADRID—BUENAVISTA

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, y en providencia dictada en 28 de Septiembre último, admitió la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, incoada por el excelentísimo Ayuntamiento constitucional de esta villa contra las personas que tengan interés en que subsista la prohibición de enajenar, establecida en su testamento por D. Pedro Carvajal de Castro y Montenegro, sobre nulidad de la cláusula testamentaria en que se dispuso así: de cuya demanda se confirmó traslado a los referidos demandados, emplazándoles para que en el improrrogable término de nueve días comparecieran en los autos, personándose en forma, sin que lo hayan verificado, por lo que a solicitud del actor y por providencia de 5 del corriente mes, se ha acordado hacer un segundo llamamiento a los mismos demandados, de ignorado paradero, para que en el nuevo plazo de cuatro días que se les concede comparezcan y se personen en el referido juicio.

En su consecuencia, emplazo por medio de la presente a los repetidos demandados, ignorados y de paradero desconocido, para que en el mencionado término de cuatro días comparezcan en los susodichos autos, personándose en forma, previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho, y que en mi Secretaría obran las correspondientes copias simples de la demanda y documentos, a ella acompañados, las que serán entregadas tan pronto como se presenten.

Madrid, 8 de Noviembre de 1920.—El Secretario, L. Felipe de Sando.

X—2381

MADRID—UNIVERSIDAD

Por el presente se hace saber a D. Enrique Vilaplana, que habita en la calle de Campomanes, 12, y cuyo actual paradero se desconoce, que,

en dicha Juzgado y Secretaría de D. Luis Moñner, bajo el número 15 del año 1914 se sigue sumario por robo a dicho señor en el indicado domicilio, el día 6 de Enero del citado año, y como perjudicado por el hecho se le ofrece el procedimiento, conforme dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Madrid, 14 de Octubre de 1920.—El Secretario, Luis Moñner.—El Juez, Miguel Hernández.

JO—15875

MÁLAGA-MERCED

Don Rafael Laraña Bécquer, Juez de Instrucción del distrito de la Merced, de esta ciudad.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al procesado Enrique Romero (a) "Cabeza", cuyas demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de diez días, que empezarán a contarse desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Ríos Rosas, 2, para la práctica de cierta diligencia acordada en la causa que contra el mismo se sigue, sobre hurto; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo si fuera habido, en esta cárcel pública, a mi disposición.

Málaga, 21 de Octubre de 1920.—El Secretario, P. H., Manuel Reyes.—El Juez, Rafael Laraña.

JO—15879

Don Rafael Laraña Bécquer, Juez de Instrucción del distrito de la Merced, de esta ciudad.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al procesado Manuel García Mesa, hijo de Francisco y también de diez y nueve años, sastre, jornalero, de esta naturaleza y veracidad, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, que empezarán a contarse desde la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezca en este Juzgado, Ríos Rosas, 2, para la práctica de cierta diligencia referente a la causa segunda contra el mismo por el delito de estafa; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho proceda.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo, si fuere habido, en esta cárcel, a mi disposición.

Málaga, 20 de Octubre de 1920.—El Secretario, P. H., Manuel Reyes.—El Juez, Rafael Laraña.

JO—15880

Por el presente, y en virtud de lo mandado por el señor Juez de Instrucción del distrito de la Merced, de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy, en ramo de responsabilidad dimanante de causa que se siguió en dicho Juzgado por el delito de contrabando, se cita al procesado Juan Muñoz García, vecino que fué de Estepona, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 2 de la calle Ríos Rosas, de esta capital, para la práctica de cierta diligencia que le es referente; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho proceda.

Málaga, 20 de Octubre de 1920.—El Secretario, P. H., Manuel Reyes.

JO—15878

MARTOS

Don Leopoldo Castro Boy, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación procedan a la busca y ocupación de las aves que a continuación se expresan, pertenecientes a Miguel Liebana y Liebana, vecino de Higuera de Caraboya robadas la noche del 29 al 30 de Septiembre último en el cortijo Cebrián, término de dicha villa, poniéndolas, en su caso, a disposición de este Juzgado con las personas que las posean, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las aves.

Ocho pavos, de ellos cuatro machos, toñ doce libras de peso cada uno, y cuatro hembras con ocho libras cada una, todos negros, teniendo uno de ellos plumas blancas en la cola y en las alas.

Martos, 19 de Octubre de 1920.—El Secretario, P. H., Antonio Villar.—El Juez, Leopoldo Castro Boy.

JO—15885

MEDINA-SIDONIA

Don Ramón de Cózar y Vargas Zúñiga, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia civil y Agentes de Policía, la busca y rescate de los semovientes que después se reseñarán, propiedad de Juan Diego Romero Benítez, vecino de Alcalá de los Gazules, desaparecidos del sitio Molino del Olivar, de aquel término, el 14 de Mayo último, y, habidos, sean puestos a mi disposición con sus tenedores legítimos.

Señas de las caballeras.

Burro de seis años, 1,10 metros alzada, rucio oscuro, hierro particular, nar galga izquierda por dentro y el de la Compañía Banco Andalucía.

Mulo de quince años, con la marca, castaño oscuro, hierro particu-

lar cadenera izquierda, reparado de la mano izquierda y boquete en la oreja derecha, con el hierro de El R6-dix Agrícola española izquierda.

Medina Sidonia, 22 de Octubre de 1920.—El Secretario, Agustín Rodríguez.—El Juez, Ramón de Cózar.

JO—15887

Don Ramón de Cózar y Vargas Zúñiga, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Encarnación Mendía Barrera, de treinta años, viuda de Luis Morillo López, natural de Bélmez, provincia de Córdoba, cuyas circunstancias y señas personales se expresarán, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Córdoba, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del Doctor Thebussem, 2, a responder de los cargos que le resultan en la causa que instruyo por delito de falsedad apercibida que si no comparece será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los individuos de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la prisión de este partido, y a mi disposición, de la expresada individuo, por tenerlo así acordado en la causa de que queda hecha mención.

Circunstancias y señas personales. Encarnación Mendía Barrera, de treinta años, viuda de Luis Morillo López, natural de Bélmez, provincia de Córdoba, hija de Antonio y Dolores, vecina que fué de esta ciudad y residente en Cádiz, calle de Sagasta, número 61, cuyo actual paradero se ignora.

Medina Sidonia, 20 de Octubre de 1920.—El Secretario, Agustín Rodríguez.—El Juez de Instrucción, Ramón de Cózar.

JO—5886

MÉRIDA

Don Mariano Escalada Hernández, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación del cerdo que al final se reseña, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto a D. Agustín Alonso Gracia, con el número 298 de 1920.

Señas del cerdo.

Un cerdo de cinco a seis meses, de peso de tres arrobas y medi-

colorado, algo oscuro, pelado y con una mordedura en la costilla izquierda.

Mérida, 21 de Octubre de 1920.—El Secretario judicial, Vicente Margalejo.—El Juez de instrucción, Mariano Escalada.

JO—15888

MONTAÑEZ

Don José Farré Duat, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a este Juzgado de los siguientes gitanos: uno llamado Colás, alto, delgado, moreno, de cuarenta y cinco a cuarenta y siete años, con bigotes; otro llamado Rafael, de cuarenta años, bajo, delgado, traje de pana, blusa clara; otro mudo, de diez y seis años, y otro de catorce años, gitana, llamada Juana; otra de once años, otra niña y otra gitana, viuda, vieja, y un niño de seis años. Pues así lo tengo acordado en sumario número 74 del 1920, por hurto de caballerías.

Montañez, 22 de Octubre de 1920.—El Secretario, P. S. O., Pedro Fernández.—El Juez de instrucción, José Farré Duat.

JO—15890

MONTORO

Don Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la mula que al final se reseña, de la propiedad del vecino de Villanueva de Córdoba D. Alfonso Herruzo Serrano, que el día 27 de Agosto último le fué hurtada del sitio denominado "Arenosillo", sierra de este término, donde se encontraba pastando; procediendo también a la busca y captura de los autores del hecho, y caso de ser éstos habidos los pondrán a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido, y aquella con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que se sigue en este Juzgado sobre el mencionado hecho.

Señas de la caballería.

Una mula de diez y nueve a veinte años, de 1,47 metros de alzada, negra peceña, blancos en la cruz, con una marca en el muslo derecho y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V. número 2, en el muslo izquierdo.

Montoro, 18 de Octubre de 1920.—El Secretario Juan Fernández.—El Juez de instrucción, Eduardo Delgado.

NOYA

Don José Manuel Pedreira Castro, Juez de instrucción del partido de Noya.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de D. José Manuel Morales, se instruye sumario por el hurto de bestias causadas a José Gómez Siso, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey (que Dios guarde), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes proceda a la busca y captura de Manuel Castro Blanco, natural y vecino del lugar de Alvariza, parroquia de Barro, en donde vivía con una tía suya, llamada Ramona Blanco Siso, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado en las cárceles del partido.

Y para que se persone en la Sala Audiencia de este Tribunal a responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, constituyéndose en prisión, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Noya, 18 de Octubre de 1920.—El Secretario, José Manuel Morales.—El Juez de instrucción, José Manuel Pedreira.

JO—15895

POSADAS

Don Adolfo Gómez Cambrero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, robado al vecino de Hornachuelos Antonio Sánchez Marco de una cheza enclavada en el sitio conocido por Los Peñones, de la finca "La Baja", de dicho término, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus dueños ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 89 de 1920.

Señas de lo robado.

Dos mantas en buen uso, una con cuadros negros y otra con cuadros claros.

Una chaqueta negra con medias mangas nuevas.

Y tres panes.

Posadas, 10 de Octubre de 1920.—El Secretario, P. D., Rafael Fabre.—El Juez de instrucción, Adolfo Gómez.

JO—15902

REUS

D. Federico Parera Abello, Juez de primera instancia de esta ciudad de Reus y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. Antonio Creus, en nombre y representación de doña Francisca Arhós Castellví, contra D. Juan Bove Lay-

die y otros, sobre prescripción de cargas, se ha dictado la sentencia, cuya cabecera y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En la ciudad de Reus, a 30 de Septiembre de 1920. El señor D. Federico Parera Abello, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovido por doña Francisca Arhós Castellví, viuda, mayor de edad, sin profesión especial y vecina de Barcelona, representada en turno de oficio por el Procurador D. Antonio Creus Palau y dirigida por el Letrado D. José de Rabasa, contra D. Juan Bove Laydie, D. Juan Dalmas Seguí, D. Antonio Reixac Miró, D. Celestino Ribá Alemany, D. Francisco Tapias Serrá y doña Tecla Bosll Capdevila, y los ignorados herederos o sucesores de todos ellos, en el caso de que hayan fallecido, representados por los estrados de este Juzgado, en virtud de su rebeldía, versando el juicio sobre prescripción de cargas hipotecarias que afectan a determinado inmueble. Primero. Resultando etc.

Fallo: Que debo declarar y declaro absoluta y totalmente prescritas las cargas hipotecarias que se reseñan en el primer Resultando de esta resolución y que gravan la casa número 11 de la calle Vall o Devall de la Villa de Montbrío, mandando sean canceladas, así como la anotación preventiva acordada por este Juzgado en 4 de Agosto de 1868, y que también se detalla en dicho Resultando, expidiéndose para ello firme que sea esta sentencia, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de este partido.

Así por esta mi sentencia, que se notificará por la rebeldía de los demandados en la forma que la ley dispone, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Parera."

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída, publicada y pronunciada por el Sr. Juez de primera instancia que la suscribe, estando celebrando audiencia pública, en el día de su fecha.

Reus, 30 de Septiembre de 1920. Ante mí, Francisco Hernández.

Las cargas hipotecarias y anotación preventiva de que se ha hecho indicación, que gravan la casa situada en la villa de Montbrío del Campo, calle De Vall o Vall, compuesta de entresuelo, piso principal y desván, con un patio o corral señalada de número 11, de superficie 165 metros 87 centímetros cuadrados, y que linda: de un lado, a la derecha, con José Borrel y parte con Antonio Ferré; a la izquierda, con José Munté, y espaldada con la calle llamada Deis Darrerres, o camino que conduce a Montroig, son las siguientes:

a) Un debitorio de 700 libras catalanas a favor de Juan Bove Laydie, según escritura otorgada por D. Gabriel Borrell y Dalmau, ante D. José Figuerola, Notario de esta ciudad, a 14 de Agosto de 1854, registrada en la antigua Confaduría de Hipotecas de este partido, en el folio 92 del libro 6.º de Montbrío.

b) Otro debitorio de ocho cargas de agardiente notanda a favor de José Dalmas Seguí, con escritura otorgada

gada por el propio Gabriel Borrell, ante D. Juan Sarta, Notario de esta ciudad, a 24 de Diciembre de 1855, registrada en el folio 110 del mismo libro.

c) Otro deudor de la cantidad de 1.527 reales 62 céntimos a favor de Antonio Raxac Miró, según escritura otorgada por el mismo Gabriel Borrell ante D. Jacinto Rovira, Escribano de Ruedecafias, a los 8 de Agosto de 1857, registrada en la propia Contaduría, en el folio 132 vuelto del libro de Montbrío.

d) Embargo decretado por el Juzgado de primera instancia de esta ciudad, por la cantidad de 7.466 reales 65 céntimos, y a las costas e intereses, a instancia de Juan Bové y Layda, con mandamiento de fecha 4 de Agosto de 1858, del que se tomó razón en la expresada Contaduría de Hipotecas, en el folio 48 del libro 9.º de las exentas del derecho de hipotecas.

e) Hipoteca constituida por los consortes Jaime Arbós Martínez y Teresa Castellví Vernet, sobre parte de la casa antes descrita, o sea el plantío terreno, entresuelo, corral y mitad del corral, a favor de Dolores Olivas y Muriel en garantía del pago de un préstamo de 400 duros, o sean 800 escudos, de principal, por el término de cuatro años, al interés anual a razón de 6 por 100, y además por la cantidad de 300 escudos para el resarcimiento de gastos y costas, según resulta de la escritura de préstamo otorgada en Parragona a 13 de Julio de 1869, ante el Notario D. Antonio Soler y Soler, inscrita en el tomo 153 del archivo, libro 6 de Montbrío, folio 169, finca núm. 3 duplicado, inscripción segunda. Este crédito fué cedido por Dolores Olivas a favor de José Ribas Serrano, con intervención de los deudores, según escritura otorgada en esta ciudad a 20 de Agosto de 1873, ante el Notario de la misma D. Pablo Soler, inscrita en el tomo 244, libro 10 de Montbrío, folio 93, finca núm. 3, inscripción cuarta. Y por último, este crédito se inscribió a favor de Celes-tino Riba Abenany, como heredero nombrado por su padre D. José Ribas Serrano, en el testamento que habla otorgado en esta ciudad a 20 de Enero de 1873, ante D. Pablo Soler, Notario que fué de la misma, según resulta de la inscripción séptima, de igual finca, de los últimamente citados libro y tomo.

f) Hipoteca constituida por doña Francisca Arbós Castellví, a favor de D. Francisco Tapias Serra y doña Tecla Buñil y Capdevila, para asegurar a éstos el pago de un préstamo de 2.000 pesetas, esto es, 2.000 pesetas a favor de ésta y 1.000 pesetas a aquélla, que le habían hecho con obligación de devolvérselos a saber: Al Francisco Tapias Serra, 500 pesetas dentro del término de cuatro años a contar desde el día de la otorgación de la escritura que se dirá, o sea, el 24 Noviembre 1894, y 500 pesetas en igual fecha del año 1897, y a doña Tecla Buñil Capdevila, 500 pesetas el día 24 de Noviembre de 1893, 500 pesetas en igual día del año 1894, y las restantes 1.000 pesetas, en análogo día del año 1895, habiéndose convenido en que el menado capital no devengaría intereses, y que la casa había de ser res-

ponsable además para costas y gastos de 1.500 pesetas en relación al crédito de D. Francisco Tapias y de otras 1.500 pesetas respecto al de doña Tecla Buñil. Según resulta en la escritura de dador otorgada en esta ciudad a 25 Noviembre de 1890, ante don Juan Caspa, inscrita al número tercero triplicado, folio 96 vuelto, del expresado libro décimo del Ayuntamiento de Montbrío.

Y atendida la rebelde de los demandados, y en cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia, para que les sirva de notificación, en forma de la misma, se expide el presente en Reus, a 30 de Octubre de 1920.—El Juez, Federico Parera Abello.—El Secretario, Francisco Hernández.

JO—119

RONDA

Don Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se inscribirá en la GACETA DE MADRID, y como dimanante del sumario número 61 del corriente año sobre hurto, se citan para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración a Manuel y Antonio García Salado, apercibiéndoles de que si no lo verifican les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Ronda, 18 de Octubre de 1920.—El Secretario, M. Morales.—El Juez de instrucción, Manuel Heredia.

JO—15772

TORROX

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta día, en cumplimiento a carta orden de la Superioridad, se cita por la presente al vecino de esta villa, domiciliado en el Barranco de Buñil, Antonio Ruiz Ruiz, y cuyo actual paradero se ignora para que el día 30 de Diciembre próximo y hora de las diez, comparezca ante la Sección Segunda de la Audiencia de Málaga, a declarar como testigo en el juicio oral causa 67 de 1919, sobre insultos a los Agentes de la Autoridad, contra María Sánchez Ramos, bajo apercibimiento a que haya lugar.

Torrox, 17 de Octubre de 1920.—El Secretario (ilegible). JO—15777

UBEDA

Don Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescata de los semovientes que al final se reseñan, los cuales fueron hurtados el día 14 del actual de la finca "Deán", de este término, propias de Alfonso Torres Trillo, poniéndolas de ser habidas, con los poseedores legítimos, a disposición de este Juzgado, deteniendo también a los autores de la sustracción, de averiguarse quiénes sean, haciéndose constar que, según noticias, las dichas caballerías fueron vistas a puestas del sol el día 14 de hurto, conduciéndolas dos

jóvenes, y pasaron próximos al cortijo denominado "Félix", término de Cabrá de Santo Cristo.

Señas de los semovientes.

Un caballo alazán, hucero, de ocho a nueve años más de arasca, cola cortada, crin larga y patas blancas.

Una yegua, castaña oscura, de ocho años, lucara, más de marca, cola y crin larga.

Una potra borda, de tres años, crin y cola larga, marcada.

Una muía quincena, castaña clara, esquilada.

Un guiso castaño, quincen, crin y cola largas.

Ocho quincenas cubreojos y una muía lechal, negra de cinco a seis meses.

Ubeda, 19 de Octubre de 1920.—El Secretario, P. H. Bernar-do Quesada.—El Juez de instrucción, Francisco Díaz Plá.

JO—15924

Don Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, de la propiedad de D. Manuel Torres Moreda, que fueron robadas la noche del 18 de los corrientes del cortijo "Las Rejas", de este término, y caso de ser habidas se pongan a disposición de este Juzgado con los poseedores legítimos, y asimismo se detengan, si logran encontrarse, los autores de la sustracción.

Señas de los semovientes.

Una yegua colorada, de cuatro años, con rastra mula negra, mamona, bragada, y el hierro del Félix Agrícola.

Otra yegua negra, cuatralba, de nueve años, con rastra mula negra, mamona, y con el mismo hierro.

Una muía quincena, negra clara, con igual hierro.

Un muleto treinteno, negro claro, también con igual hierro.

Dado en Ubeda a 21 de Octubre de 1920.—El Secretario, P. H. Bernar-do Quesada.—El Juez, Francisco Díaz Plá.

JO—1592

VENDRELL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de esta villa y su partido en providencia del día de hoy, dictada en sumario que contra Vicente de Juana Sánchez y otros se instruye por hurto, se requiere a Adolfo Izquierdo Vallejo, vecino de Barcelona, que prestó fianza metálica en 250 pesetas para que pudiera gozar de libertad provisional en méritos de dicha causa el procesado Pedro Llorent Jiménez, que no ha sido hallado en su domicilio al ir a practicarse una citación, para que dentro del término de diez días, a contar del siguiente al de la inserción de esta cédula, presente a dicho procesado Llorent en este Juzgado, apercibido de que, si no lo hiciera, se procederá a hacer efectiva la fianza, dándole el destino prevenido en el artículo 535 de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal.

Vendrán, 13 de Octubre de 1920.—
El Secretario. (legible).

JO—15933

VILLADIEGO

D. Eduardo Canencia y Gómez, Juez de instrucción del partido de Villadiego.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a la procesada María Concepción Jiménez Ruiz o Escalero, de oficio gitana, casada con el gitano Juan Antonio Iglesias (a) "Navarro", cuyos domicilios últimamente han sido Palencia y Valladolid y en la actualidad de ignorado paradero, sin que consten otras circunstancias, de cincuenta años, hija de Agustín y Virginia, natural de Valladolid, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción en la GACETA de Boletines Oficiales, comparezca ante el Juzgado con el fin de ingresar en la cárcel de este partido para el cumplimiento de la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, que le han sido impuestas por la Superioridad en causa sobre sustracción fraudulenta de dinero, apercibida que, de no comparecer, se parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y será declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de este partido, con las seguridades debidas, y a disposición de este Juzgado, para los fines indicados, de la referida procesada.

Villadiego, 20 de Octubre de 1920.—
El Secretario judicial, Máximo A. Lizasoain.—El Juez, Eduardo Canencia.

JO—15938

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 752 de orden de este año, contra José María Topete Hernández, Jesús Bernaldo de Quirós y José Ruiz Palacios, por lesiones, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En Madrid, a 22 de Octubre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montaner, Juez municipal suplente y los Adjuntos D. Francisco Roig y D. Casimiro Miés, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra José María Topete Hernández, Jesús Bernaldo de Quirós y José Ruiz Palacios.

1.º Resultando probado que el día 20 de Mayo próximo pasado y siendo las seis horas y treinta minutos, los denunciados José María Topete, Jesús Bernaldo de Quirós y Jesús Ruiz Palacios, en la calle de Alcalá, esquina a la de Nicolás María Rivero, promovieron un gran escándalo y maltrataron de palabra y obra, causando lesiones a Cecilio Alvarez, de las cuales fue asistido en la Casa de Socorro de este distrito, las cuales debieron curar, según el dictamen del Médico foren-

se, dentro de los primeros quince días; y

2.º Resultando que conocidas las partes a juicio, en el acto mismo el señor Fiscal, apreciando el hecho como constitutivo de la falta comprendida en el artículo 602 del Código penal, pidió para los denunciados la pena de seis días de arresto para cada uno y las costas por terceras partes.

1.º Considerando que el hecho declarado probado está prescrito y sancionado en el artículo 602 del Código penal.

2.º Considerado que aparece como responsable de dicha falta en concepto de autores los denunciados José María Topete Hernández, Jesús Bernaldo de Quirós y José Ruiz Palacios, en la concurrencia de circunstancias apercibidas.

3.º Considerado que toda persona responsable criminalmente de una falta, lo es también civilmente y viene obligado al pago de las costas.

Visto el artículo expresado y demás de aplicación al presente caso:

Fallamos condenando a los denunciados José María Topete Hernández, José Bernaldo de Quirós y a Jesús Ruiz Palacios en rebeldía, a la pena de seis días de arresto a cada uno y las costas por terceras partes, absolviendo libremente a Cecilio Alvarez. Y para la notificación de esta sentencia a los condenados José María Topete Hernández y Jesús Bernaldo de Quirós, póngase replicatorio, acompañado de la oportuna cédula y para la de Jesús Ruiz Palacios, póngase edicto en la GACETA, apercibiéndole que, si en el plazo de quinto día, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Augusto Serrano.—Francisco Roig.—Casimiro Miés.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, celebrando audiencia pública el Tribunal Municipal el mismo día de su fecha; doy fe.

Y para su notificación expidió la presente en Madrid a 22 de Octubre de 1920.—El Secretario.

JO—16524 y 16529

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.353, seguido en este Juzgado contra Francisco Martínez Santisteban, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 22 de Octubre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montaner, Juez municipal suplente y los Adjuntos D. Casimiro Roig y D. Casimiro Miés, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo, contra Francisco Martínez Santisteban.

Fallamos condenando al denunciado Francisco Martínez Santisteban, a la pena de cinco pesetas de multa y las costas; notifíquese esta sentencia al denunciado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA de Madrid

y si no comparece dentro de los cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos mandamos y firmamos.—Augusto Serrano.—Casimiro Miés.—Francisco Roig.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado Francisco Martín Santisteban, expidió la presente en Madrid, a 22 de Octubre de 1920.—El Secretario.

JO—16530

En el expediente de juicio verbal de faltas número 602 seguido en este Juzgado contra Juan Arriera, por escándalo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 22 de Octubre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montaner, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Casimiro Miés y D. Francisco Roig, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo, contra Juan Arriera.

Fallamos condenando al denunciado Juan Arriera, a la pena de 25 pesetas de multa y las costas, notifíquese esta sentencia al denunciado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID y si no comparece dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria sea firme, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos mandamos y firmamos.—Augusto Serrano Montaner.—Casimiro Miés.—Francisco Roig.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado Juan Arriera, expidió la presente en Madrid a 22 de Octubre de 1920.—El Secretario.

JO—16531

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de el número 2.013 del actual contra Cecilia Tarrero y otros, por malos tratos y desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 23 de Octubre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Manuel Muntañola; Adjuntos, D. Angel Villafraña y D. Julián Monje; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Mercedes Fuentes Sagarón, Cecilia Tarrero González y Manuel García Serradell de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a los denunciadas Mercedes Fuentes Sagarón y Cecilia Tarrero González, a cada una a la pena de cinco días de arresto, que sufrirá en sus domicilios, y el pago de la

tercera parte de las costas del juicio, y al denunciado Manuel García Serrada a la pena de 25 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolventía el apremio personal correspondiente y represión, y al pago de la otra tercera parte de las costas del juicio, y notifíquese esta resolución a la segunda por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID, y al último por cédula, que para ello se entregará al alguacil.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Manuel Muntañola, Angel Villafranca, Julián Monje.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Cecilia Ferrero González, expido el presente visado por su señoría y sellado con el del Juzgado de Madrid, a 23 de Octubre de 1920.—El Juez, Manuel Muntañola.—El Secretario, Gregorio Esteve. JO—16225

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 904 de orden del año actual contra Ricardo Martín de Nicolás Rodríguez, por infracción del reglamento de Carruajes, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tenor liberal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 23 de Octubre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente Juez Sr. D. Manuel Muntañola; Adjuntos, D. Angel Villafranca y D. Julián Monje; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Ricardo Martín de Nicolás Rodríguez de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Ellemos: Que debemos condenar y

condenamos a Ricardo Martín de Nicolás Rodríguez a la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolventía el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio, y notifíquese esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Manuel Muntañola, Angel Villafranca, Julián Monje.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Ricardo Martín de Nicolás Rodríguez, expido el presente visado por su señoría y sellado con el del Juzgado de Madrid, a 23 de Octubre de 1920.—El Juez Manuel Muntañola.—El Secretario, Gregorio Esteve.

JO—16225